

# **EL LOBBY PROFUNDO DE LA INDUSTRIA MINERA**

**Cómo la industria condiciona  
el reglamento europeo sobre  
materias primas fundamentales**



**Amigos de  
la Tierra**

# Parte 1

## Introducción: El lobby profundo de la industria minera

En marzo de 2023, la Comisión Europea publicó una propuesta de Reglamento para las materias primas fundamentales (MPF)<sup>1</sup>.

Según la definición de la Unión Europea, las MPF son materias primas estratégicas para la economía europea, pero cuyo suministro comporta un riesgo elevado. Entre las 34 MPF identificadas hasta la fecha se encuentran el litio, los metales de tierras raras y el cobalto. Se trata en su mayoría de materias esenciales para diferentes sectores industriales: defensa, aeroespacial, automoción, industria digital, producción de energía solar y eólica, etc. El Reglamento europeo sobre las materias primas fundamentales (Reglamento MPF) tiene como objetivo «garantizar el acceso de la Unión a un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales».

Este informe muestra cómo la propuesta de la Comisión recoge con una exactitud alarmante las reclamaciones de la industria minera y de las industrias transformadoras.

**Para entender la influencia que ha ejercido la industria sobre la propuesta de ley y las múltiples ventajas que ha obtenido, indagaremos en el procedimiento de consulta de la Comisión y analizaremos una serie de documentos de acciones de presión bilateral.**

## Las principales conclusiones de la investigación son las siguientes:

- ▶ Las empresas mineras, las empresas transformadoras y sus lobbys han invertido más de 21 millones de euros al año en acciones de presión, han patrocinado varios actos y han llevado a cabo cerca de mil reuniones con autoridades de alto nivel de la Comisión desde diciembre de 2014, lo que equivale a unas dos reuniones por semana.
- ▶ En las consultas previas de la Comisión, hubo un sesgo a favor de la industria, tanto en la formulación de las preguntas como en la presentación de los resultados. En cuanto a la cuestión central de rebajar la demanda, fue relegada a un anexo escondido.
- ▶ Los lobbys industriales se han basado en gran medida en un estudio encargado por la propia industria, que no considera la posibilidad de reducir la demanda, si bien reconoce que podría reducir la necesidad de actividad minera en la UE.
- ▶ La industria ha reclamado en repetidas ocasiones que los proyectos estratégicos se consideren de «interés público superior», y esta formulación se recoge en la propuesta de la Comisión, lo que representa un verdadero riesgo para las medidas de protección ambiental.
- ▶ Otra demanda reiterada de la industria que recoge la propuesta de la Comisión es la posibilidad para las empresas de certificarse de forma voluntaria en vez de establecer un sistema vinculante de diligencia debida, lo que deja vía libre a una peligrosa autorregulación de la industria.

La demanda de materias primas de Europa no es sostenible. Con el 6 % de la población mundial, la UE consume un 25-30 % de la producción global de metales<sup>2</sup>, mientras que su huella material dobla los niveles sostenibles<sup>3</sup>. En este contexto, y teniendo en cuenta la influencia de la industria sobre la propuesta de Reglamento, este informe acaba con una serie de **recomendaciones para mejorar la legislación, que el Parlamento Europeo y el Consejo deberían tener en cuenta para que la UE sea verdaderamente resiliente, sostenible y justa**. Estas recomendaciones pretenden promover los derechos humanos y la protección del medio ambiente en Europa y en todo el mundo<sup>4</sup>. El Índice de Minería Responsable nos indica que incluso las empresas con la mejor puntuación no cumplen ni de lejos con la responsabilidad ambiental, las condiciones laborales y el bienestar comunitario. Los compromisos que adquieren de forma voluntaria no se traducen en acciones tangibles<sup>5</sup>.

## Recuadro A

# Una potente maquinaria en torno a las materias primas

La industria de materias primas invierte

+ de 21 millones de € al año

para influir en la legislación europea



De promedio, se organizan

2 reuniones de lobby por semana

con responsables de alto nivel



Muchas empresas mineras o transformadoras (en los sectores de la automoción, la producción de baterías y la tecnología) han intentado influir en la redacción del Reglamento

de MPF<sup>6</sup>. En conjunto, invierten cada año más de 21 millones de euros en actividades de lobby y tienen una presencia considerable en Bruselas<sup>7</sup>. En diciembre de 2014, la Comisión

Europea empezó a publicar información detallada sobre las reuniones de alto nivel que celebraba con estos grupos de presión sectoriales. Desde entonces, se han llevado a cabo casi mil encuentros de este tipo<sup>8</sup>.

Si nos centramos en el sector minero, solo nueve empresas de extracción de materias primas gastaron casi 3 millones de euros en hacer presión política en Bruselas, según los datos más recientes<sup>9</sup>. Y la Asociación Europea de las Industrias Mineras, Minerales Metálicos y Minerales Industriales (Euromines, entre cuyos miembros encontramos a Anglo American, Boliden, Río Tinto y Savannah Resources<sup>10</sup>), invirtió ella sola 1 millón de euros anual en actividades de lobby.

En el sector del metal, la Asociación Europea de Metales no Férricos (Eurometaux, que incluye Anglo American, Boliden, Río Tinto, Umicore, Atlantic Copper y Glencore) realizó una inversión de medio millón de euros. En cuanto al gasto conjunto de la Asociación Europea del Acero (Eurofer) y de sus miembros Jernkontoret (Asociación Sueca de Productores de Acero), Wirtschaftsvereinigung Stahl (Federación alemana del acero) y Federacciai (Federación de Empresas Siderúrgicas Italianas) sube a 2,3 millones de euros. En el sector de la automoción, que es uno de los principales consumidores de metales y minerales, tan solos cuatro actores gastaron la asombrosa cifra de 7,25 millones en actividades de lobby. Se trata de las empresas Volkswagen y Rolls-Royce, así como de la Asociación de Fabricantes Europeos de Automóviles (ACEA) y de su miembro alemán VDA<sup>11</sup>.

También existen organizaciones intersectoriales que han tratado de influenciar el Reglamento de MPF a través de sus respuestas a la consulta pública de la Comisión. Es el caso de la Confederación de Empresas Suecas (Svenskt Näringsliv) a la cual pertenece la Asociación Sueca de Minas, Minerales y Productores de Metal (Svemin), de la Federación de la Industria Alemana (BDI), que incluye grupos de presión del sector del metal como WVMetalle, de BusinessEurope (que representa Volkswagen y Toyota, así como Svenskt Näringsliv y la BDI), y de la Asociación Francesa de Empresas Privadas

(la AFEP, entre cuyos miembros figuran el gigante minero Eramet y la empresa automovilística Renault)<sup>12</sup>. Estos cuatro grupos empresariales tienen un presupuesto conjunto de casi 10 millones para presionar a la UE<sup>13</sup>. Así pues, si sumamos el gasto en actividades de presión de estos grupos empresariales y el de las empresas mineras o transformadoras, llegamos a una cifra global que ronda los 31 millones de euros.

Además de este gasto en actividades de presión y de los cientos de reuniones con autoridades de alto nivel, el sector patrocinó numerosos actos en torno al Reglamento de MPF. A modo de ejemplo, en febrero de 2023, Nickel Institute (asociación de productores de níquel) apoyó un acto de Euractiv sobre el papel de las materias primas fundamentales en la transición energética de la UE, al que acudieron un representante de la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes (DG GROW) así como la eurodiputada del grupo EPP **Hildegard Bentele (ponente alternativo del Reglamento de MPF)** junto con miembros de los grupos de presión Nickel Institute y Eurobat (Asociación de Fabricantes Europeos de Baterías para Automóviles e Industria)<sup>14</sup>. En marzo de 2023, CRM Alliance<sup>15</sup>, un organismo que reúne a productores, comerciantes y asociaciones del sector de las MPF, organizó un acto sobre el Reglamento en el Parlamento Europeo junto con los europarlamentarios Lukas Mandl (EPP) y Marie-Pierre Vedrenne (Renew). Y en abril de 2023, Svemin celebró un desayuno-seminario titulado «Cómo garantizar un suministro sostenible y resiliente de materias primas para la UE - reflexiones sobre el Reglamento de MPF», que contó con ponentes de la Comisión, Boliden, LKAB y Euromines, y donde acudieron eurodiputados como Hildegard Bentele<sup>16</sup>. Estos ejemplos sirven para ilustrar el alcance de la influencia de la industria y cómo sus fondos casi ilimitados le dan un acceso privilegiado a las responsables políticas. Y esto no es todo: al patrocinar actos mediáticos, la empresa interesada se beneficia de medios supuestamente neutrales para llamar la atención sobre una cuestión concreta. Esto le permite contar con un marco de debate favorable, exponer sus argumentos y, en definitiva, promover sus intereses.

# Parte 2

## Sesgos en los procesos de la Comisión

En otoño de 2022, la Comisión lanzó una consulta en tres partes sobre su proyecto de Reglamento de MPF. No sólo la industria monopolizó cada parte del proceso, sino que se favorecieron claramente sus opiniones en el análisis de los resultados por parte de la Comisión. Según la evaluación de impacto adjuntada a la propuesta de Reglamento de MPF<sup>17</sup>, la consulta se desplegó de la siguiente manera:

- ▶ **Mediante unos cuestionarios dirigidos a un grupo de expertos de la Comisión con fuerte representación industrial.** Las preguntas era tan técnicas que dejaban poco margen para que pudieran responder los miembros de la sociedad civil (ver 2.1).
- ▶ **Mediante una consulta pública cuyas preguntas eran en gran medida de elección múltiple.** El resumen que hizo la Comisión de los resultados parece sesgado a favor de la industria (ver partes 2.2 y 2.3).
- ▶ **Mediante una convocatoria de datos a la que respondieron mayoritariamente empresas o grupos empresariales,** expresando unas demandas que se pueden trazar a un nivel preocupante en la subsiguiente propuesta de Reglamento de MPF (ver parte 3).

### 2.1 Dos cuestionarios orientados a la industria

En octubre de 2022, la Comisión envió dos cuestionarios al llamado Grupo de Suministro de Materias Primas (RMSG). Junto con los estados miembros de la UE, este grupo de expertos reúne a 25 organizaciones, 18 de las cuales son industriales (16 asociaciones empresariales, 2 empresas/grupos empresariales), y tan solo a 3 ONG (incluyendo Amigos de la Tierra Europa), 3 instituciones académicas y 1 sindicato<sup>18</sup>. Entre los miembros industriales del RMSG encontramos los siguientes grupos: Euromines, Eurometaux, IMA-Europe, European Aluminium, Eurofer, ACEA y Euroalliages (Asociación Europea de Productores de Ferroaleaciones y Silicio). Los cuestionarios enviados a los miembros del grupo versaban sobre la «concesión de autorizaciones» y el «almacenamiento de materias primas» en los estados miembros de la UE. Pero las preguntas iban orientadas a las empresas y las autoridades, ya que partían de la siguiente premisa: «necesitaremos X cantidad de MPF, ¿cómo las conseguimos?». Se obviaron asuntos relevantes como el elevado consumo europeo de materias primas con impacto minero, o el consentimiento de las comunidades locales. Así pues, aparte de nueve respuestas de estados miembros, el resto fueron de la industria. Y aunque en la evaluación del impacto, la Comisión no atribuye las opiniones recibidas a ningún estado miembro o empresa en concreto, en el resumen del cuestionario sobre la concesión de autorización evoca la existencia de «una demanda de crear las condiciones adecuadas para desarrollar programas de comunicación que aumenten la aceptación social de la minería», una frase que se hace eco de las peticiones de los grupos de presión industriales (ver parte 3).

## **2.2 Consulta pública: la comisión destaca las respuestas que concuerdan con sus planes pro-industria**

La consulta pública de octubre-noviembre de 2022 estuvo muy dominada por la industria, que presentó cinco veces más respuestas que las ONG, las organizaciones ecologistas y los sindicatos juntos<sup>19</sup>. La presentación de los resultados por parte de la Comisión también presenta un cierto sesgo a favor de las respuestas de la industria. La mayoría de las preguntas de la consulta pública eran de elección múltiple, con unas pocas preguntas que permitían respuestas abiertas. En el resumen de la Comisión (que se incluye en la evaluación de impacto), hay varias citas literales de estas respuestas abiertas, ocho de las cuales proceden de empresas o grupos empresariales, y solo una de una ONG<sup>20</sup>. Además, ninguna de estas citas está referenciada, por lo que no se sabe cuáles son de grupos de presión y cuáles de ONG. En cambio, el resumen evoca a menudo las opiniones de «ciertas partes interesadas» o «varias partes interesadas», sin aportar ninguna referencia ni mencionar cuáles proceden de la industria. Solo en una minoría de casos se atribuyen las opiniones a las «empresas» o a la «sociedad civil». Dado el uso reiterado de la expresión «ciertas partes interesadas», tuvimos que analizar las respuestas de la consulta para descubrir hasta qué punto el resumen se inclina hacia la industria.

Por ejemplo, la Comisión subraya que según las «partes interesadas» los procedimientos de autorización son «largos, complejos y pueden descarrilar fácilmente en diferentes etapas». Esta cita procede de las respuestas de Boliden, una de las empresas de Euromines. Y concluye que las «partes interesadas» piden la aceleración de estos procesos «a la vez que se asegure un nivel de sostenibilidad coherente». Esta frase se encuentra en varias respuestas de la industria, como las de Euromines y de sus miembros Savannah Resources y Svemin, así como las del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), del cual Euromines forma parte. El hecho de que la industria minera quiera un nivel de sostenibilidad coherente y no alto se ve aún más claro en las respuestas a la convocatoria de datos (ver 3.2). Por ejemplo, Euromines reclama que las leyes ambientales favorezcan la concesión de autorizaciones en vez de bloquearla<sup>21</sup>.

La Comisión describe cómo «múltiples partes interesadas» están de acuerdo con que los «proyectos de minería y explotación de canteras requieren una inversión considerable y, en algunos casos, deberían contar con una financiación prioritaria por parte de la UE y los estados miembros», una cita que procede directamente de una docena de empresas y asociaciones, incluidas las compañías mineras Pan Global Resources y Sandfire MATSA.

La Comisión también afirma que «varias partes interesadas» están de acuerdo en que el seguimiento de los precios y las variables básicas del mercado «debe ir acompañado de predicciones de futuro sobre demanda y capacidad», una cita de más de una docena de encuestados de la industria, incluidos Euromines y su miembro Savannah Resources. Para acabar de recalcar este mensaje, la Comisión repite en otra sección que «varias partes interesadas» subrayan la necesidad de tener en cuenta el aumento de la demanda en un futuro. Esta idea aparece redactada de manera similar<sup>22</sup> en las respuestas de ICMM, Svemin y Euromines entre otras. Euromines y sus miembros suecos (LKAB, Svemin y Jernkontoret) explican que el futuro aumento de la demanda implica más minería y extracción, basando su argumentación en el «estudio de la universidad KU Leuven»<sup>23</sup>. Sin embargo, se trata de un estudio financiado por el lobby de los metales Eurometaux (del cual forma parte Euromines), en el que se remarca que la demanda futura no puede predecirse con certeza (ver Recuadro B).

## 2.3 Reducir la demanda: una posibilidad ampliamente ignorada

Como acabamos de ver, las opiniones del sector industrial tienen un peso desproporcionado en el resumen de la Comisión sobre la consulta pública, y se citan sin referencia explícita. El texto hace especial hincapié en el hecho de que la demanda de MPF «aumentará enormemente» (tal y como lo vaticinaba LKAB). Sin embargo, no se menciona la necesidad de planificar la reducción de la demanda de recursos para alcanzar un nivel justo y sostenible. Esta preocupación fundamental de muchas ONG queda relegada en uno de los últimos anexos

de la evaluación de impacto, un documento de más de 200 páginas, donde básicamente se descarta la idea. La encontramos en un recuadro del Anexo 10 «Información ampliada sobre el

apartado del problema», titulado «¿Pueden las medidas de mitigación de la demanda compensar la necesidad de materias primas fundamentales?». El recuadro menciona que las proyecciones de crecimiento exponencial en la demanda de MPF «se basan en ciertos supuestos de crecimiento económico, desarrollo tecnológico y tendencias de consumo. Varias partes interesadas (en el contexto de la consulta pública abierta y la convocatoria de datos) remarcan la necesidad de revisar estos supuestos para identificar si la demanda creciente de materias primas fundamentales de la UE se podría disminuir prestando mayor atención a la mitigación de la demanda y al cambio de conducta». Pero apenas se desarrolla esta argumentación, que se basa esencialmente en las proyecciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y en estudios del Centro Común de Investigación (JRC) que no «mencionan de manera explícita las incertidumbres relacionadas con los cambios de conducta». El recuadro concluye que las «mejoras en la eficiencia de los materiales, sustituciones y cambios de conducta pueden contribuir a reducir la demanda de MPF», pero que «los escenarios previstos en estos estudios apuntan a un crecimiento significativo que se sumará a la ya alta concentración de suministros, aunque varían los niveles exactos».

No obstante, estas proyecciones y estudios no plantean lo que Europa debe hacer para garantizar una verdadera transición ecológica, es decir, reducir su demanda de materias primas hasta niveles justos y sostenibles dentro de los límites de la Tierra. Esto pasa por abordar la raíz del problema, que no es otra que la demanda insostenible de recursos por parte de las economías desarrolladas, cuestionando para ello el modelo de consumo capitalista y de crecimiento a toda costa. Mientras la premisa sea que la demanda de recursos de Europa debe aumentar—basándose en estudios que ni siquiera intentan plantear un enfoque que priorice la reducción de la demanda, la suficiencia y la circularidad en vez de la extracción— la UE seguirá diseñando medidas que amparen la minería y el consumo.



## **Materias primas: las políticas europeas y los estudios de la industria se retroalimentan**



El informe de evaluación no solo relega el enfoque reduccionista a un anexo escondido. Las pocas veces que atribuye las opiniones a ONG o empresas en general (y no a «algunas partes interesadas»), tiende a contraponer las preocupaciones de la sociedad civil con los deseos de las empresas. Por ejemplo, afirma que «mientras que las ONG reclaman medidas de protección ambiental y de consulta a las comunidades, varias asociaciones empresariales y empresas solicitan más ayudas económicas de la UE para promover actividades de exploración local»<sup>24</sup>.

Asimismo, después de subrayar que «las empresas, pero también algunos ciudadanos europeos» dicen que la población debe ser educada sobre la necesidad y las ventajas de la minería europea, el texto prefiere remarcar que se necesitan más «acciones para combatir la desinformación y las ideas erróneas sobre las actividades de exploración y minería». Ahora bien, en las más de 250 respuestas a la consulta, los términos «desinformación» e «ideas erróneas» solo aparecen una vez, en la respuesta de un solo ciudadano europeo anónimo. Parece ser, pues, que se le otorga una importancia, cuando menos, desproporcionada.

## Recuadro B

# Un estudio encargado por la industria y mal utilizado

En abril de 2022, la universidad KU Leuven publicó un informe titulado «Metales para una energía limpia: Cómo resolver la cuestión de las materias primas en Europa». El estudio había sido encargado por Eurometaux, y su principal autor era un antiguo trabajador del gigante del metal ArcelorMittal<sup>25</sup>. Poco después de la publicación del estudio, solicitaron reunirse con el gabinete de von der Leyen, la Presidenta de la Comisión, para exponer sus principales recomendaciones. Afirmaban que el estudio «cuantificaba por primera vez la necesidad de metales y materias primas en Europa para cumplir con los objetivos de neutralidad climática»<sup>26</sup>. Finalmente, la reunión con Eurometaux y KU Leuven tuvo lugar en junio de 2022 y se centró en «el trabajo de preparación de la Comisión en la legislación sobre materias primas (y dónde se deberían dedicar más esfuerzos para resolver la cuestión de las materias primas en el Pacto Verde)»<sup>27</sup>.

En la consulta pública que organizó la Comisión sobre el Reglamento de MPF en otoño de 2022, toda una serie de actores de la industria minera y metalúrgica, entre los cuales Anglo American, LKAB, Euromines, Svemin, Jernkontoret y la Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable (IRMA), citaron el estudio de KU Leuven-Eurometaux como una prueba irrefutable del aumento de la demanda en MPF<sup>28</sup>. Varias respuestas a la convocatoria de datos de la Comisión también incluían esta referencia, como las de Eurobat y el Instituto Europeo del Cobre (ECI). Sin embargo, ninguno de los que citan este estudio patrocinado por la industria menciona el aviso de descargo de responsabilidad que figura en él:

«[este estudio] no debería interpretarse como una predicción de futuro a largo plazo. Las tecnologías de energía limpia y los patrones de consumo cambian rápidamente, las previsiones son acuradas hasta 2030. El panorama podría cambiar significativamente, lo que requiere un seguimiento continuo»<sup>29</sup>.

Asimismo, el estudio concluye que «los cambios tecnológicos y de conducta a largo plazo también tendrán un impacto en la demanda europea de metales, a través de la innovación, la sustitución y los posibles avances hacia una economía colaborativa». Unos avances que son necesarios para reducir la demanda europea, pero que el estudio de KU Leuven-Eurometaux *no toma en cuenta en sus modelos*. Según el mismo estudio, el reciclaje es «la mayor oportunidad de Europa para mejorar su autosuficiencia a largo plazo» en el suministro de metales y de tierras raras<sup>30</sup>. También afirma que «una economía colaborativa podría ser decisiva, especialmente en el sector del transporte que representa el 60 % de la demanda de metales». *Ahora bien, el estudio reitera que «su impacto no se modeliza»*. También predice que «no habrá mayores cambios sociales antes de 2030». Dicho de otra manera, en vez de reconocer la urgencia de priorizar el transporte público eléctrico, este estudio patrocinado por la industria continúa abogando por el modelo de coche privado, que depende altamente de los recursos naturales. Este modelo es

incompatible con la voluntad de Europa de reducir el consumo de recursos hasta un nivel que se sitúe dentro de los límites de la Tierra<sup>31</sup>.

A pesar de estas carencias fundamentales, el estudio de KU Leuven reconoce que las actividades mineras tienen un impacto en la «biodiversidad, producen demasiados residuos y son fuentes de emisiones locales», y que se requieren «más acciones» para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que produce la minería de metales. Y añade que se deben «minimizar otros efectos ambientales a la vez que se garantiza la protección social». *Es más, la primera recomendación del estudio para que Europa aumente la sostenibilidad de la cadena de suministro de metales es «reciclar todo lo posible», ya que el reciclaje «previene la necesidad de volver a extraer recursos, es una forma de ahorrar y de evitar un nuevo impacto ambiental».* En su respuesta a la consulta pública de la Comisión, Euromines cita el informe de KU Leuven para argumentar a favor de un aumento de la minería en Europa. Pero como era de esperar, no menciona en absoluto la necesidad de reciclar más en su respuesta a la convocatoria de datos, donde la palabra «reciclar» no aparece más que una vez en el resumen<sup>32</sup>.

La segunda recomendación del estudio de KU Leuven es que la UE produzca una cantidad «viable» de minerales dentro de su territorio, para aprovechar las medidas ambientales y sociales existentes. Pero la misma industria que encargó el estudio se ha esforzado en desmontar estas medidas de protección, como demuestran numerosas respuestas a la convocatoria de datos de la Comisión por parte de las empresas mineras y metalúrgicas y de sus grupos de presión (ver 3.2). KU Leuven señala la existencia de normas restrictivas en Europa para «limitar las emisiones a la atmósfera y al agua, gestionar los residuos extractivos, salvaguardar la biodiversidad y restaurar las minas una vez cerradas». Sin embargo, la mayoría de estas regulaciones, incluidas las normas sobre productos químicos, fueron abiertamente criticadas por la industria porque se interponían en los procedimientos de concesión de autorizaciones (ver 3.2).

La tercera recomendación del estudio encargado por Eurometaux es que Europa importe recursos de agentes responsables y con «certificados reconocidos», e vincule la nueva ley de diligencia debida «a los sistemas de certificación industrial», obviando así los múltiples problemas y deficiencias que supone dejar que la industria se rija por sus propias normas. El estudio de KU Leuven afirma que numerosos sistemas de certificación de las industrias «dejan que las empresas auditen su rendimiento ambiental y social», aunque sea con «un alcance y una exhaustividad diferente». Se incluye una tabla en la que se enumeran diferentes sistemas, como el de la iniciativa IRMA, que reúne varias partes interesadas, u otros que están gobernados por la industria, como el del ICMM y el Marco de Evaluación Responsable de la Industria del Cobalto (CIRAP). Esta tabla aparece también en la respuesta de Eurometaux a la convocatoria de datos, que como ya hemos visto es quien financió el estudio de KU Leuven. El lobby metalúrgico va más allá y declara que la UE debería «empezar por un análisis comparativo de los diferentes sistemas de certificación» pero «evitando favorecer a ninguno en particular»<sup>33</sup>. Esto implica que incluso las certificaciones más laxas y menos independientes de la industria bastarían para calificar las actividades de una empresa minera como sostenibles y éticas. A pesar de los peligros que conlleva este enfoque, la Comisión ha hecho suya esta recomendación de vincular la sostenibilidad a los sistemas de certificación de la industria (ver 3.3).

# Parte 3

## La Comisión accede a los deseos de la industria

En la convocatoria de datos que lanzó la Comisión en paralelo a la consulta pública de octubre-noviembre 2022, la mayoría de las respuestas también procedieron de actores de la industria<sup>34</sup>. Los documentos a los que ha tenido acceso Amigos de la Tierra Europa en virtud del derecho a la Libertad de Información aportan pruebas de que hubo presión directa por parte de la industria minera y de las industrias transformadoras. Las respuestas a la convocatoria de datos también lo ponen al descubierto. En su resumen de las respuestas a la convocatoria, la Comisión afirma que «casi todas las empresas identifican como su mayor preocupación las trabas al desarrollo de proyectos de MPF en Europa, como son la falta de fondos disponibles y la complejidad de los trámites de concesión de autorizaciones». Remarca que «la mayoría de partes interesadas» quieren agilizar estos trámites, ampliar el ámbito de aplicación de la ley para fomentar una mayor explotación minera y *diversificar las vías para conseguir fondos públicos*<sup>35</sup>. Es preocupante ver hasta qué punto la lista de deseos de la industria se refleja en la propuesta de Reglamento elaborada por la Comisión en marzo de 2023.

### 3.1: Aumentar el ámbito de aplicación de la ley

Los lobbys industriales han presionado para que se amplíe el ámbito de actuación del Reglamento de MPF, con el fin de incluir más materias (para conseguir más respaldo a la minería) y tener en cuenta el crecimiento de la demanda. A continuación veremos algunos ejemplos:

- ▶ La Asociación Europea del Carbono y el Grafito (ECGA) se queja de que el análisis de criticidad «no refleja el futuro aumento de la demanda»<sup>36</sup>, y CRM Alliance, de la cual son miembros la empresa Verde Magnesium y la Asociación Internacional del Litio (ILiA)<sup>37</sup>, recomienda que «las medidas del Reglamento de MPF se basen en la evaluación de la oferta/demanda futura y no en la actual»<sup>38</sup>.
- ▶ Muchos actores de la industria piden a la Comisión que incluya otras materias «estratégicas», no solo las fundamentales. Euromines reclama una «definición más amplia de las materias estratégicas»<sup>39</sup>, mientras que Eurobat insiste en que materiales como el níquel, «para los que no existe riesgo de alteraciones a día de hoy» deberían incluirse en la lista de materiales estratégicos<sup>40</sup>. European Aluminium, por su parte, afirma que el Reglamento de MPF «debería incluir todas las materias primas de importancia para el futuro de Europa», incluidas las que son «estratégicas, pero (aún) no fundamentales»<sup>41</sup>. Esta sugerencia es secundada por ECI, que pide que se amplíe el ámbito de aplicación de la ley para incluir materias primas estratégicas para la transición energética, «como el cobre»<sup>42</sup>.

- ▶ Eurofer, y su miembro, la Asociación Polaca del Acero (HIPH), piden a su vez que la lista de MPF incorpore «otras materias primas para prevenir la más que probable escasez futura», incluidas las materias fundamentales para la siderurgia, como el níquel y el manganeso<sup>43</sup>. En cuanto a Jernkontoret, llega incluso a afirmar que se debería ampliar el ámbito de actuación del Reglamento de MPF para promover la «extracción de minerales en general» y no solo determinados proyectos<sup>44</sup>.

Todas estas peticiones de ampliar el ámbito de aplicación de la Ley CRM llevan básicamente el mismo mensaje: priorizar más materias primas y favorecer la explotación minera... lo que se traduce por más efectos perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad. Y la mayoría de estas demandas se encuentran en la propuesta de la Comisión, que añade 6 materiales a la lista de MPF y define una nueva categoría de «materias primas estratégicas» (todas también MPF), basándose en parte en las previsiones de crecimiento de la demanda<sup>45</sup>. Esta nueva categoría incluye 16 materias, entre las cuales encontramos el cobre, el magnesio, el manganeso de grado batería, el níquel y el litio<sup>46</sup>.

### 3.2 Procedimientos más ágiles e intereses superiores



Acelerar y simplificar los procesos de autorización y reglamentación de los proyectos mineros estratégicos fue una de las principales reivindicaciones de los grupos de presión

industriales que respondieron a la convocatoria de datos de la Comisión. Entre estos grupos encontramos Eurometaux, Verde Magnesium, LKAB, Eurobat, la Federación de la Industria Química de Finlandia/Grupo Batería, SGL Carbon, ECGA, Norge Mineraler, European Green Metals, Akku Minerals Oy, la Asociación de la Industria de las Tierras Raras (REIA) e Infinity Lithium Corporation<sup>47</sup>. Esta última explica que «los proyectos estratégicos deberían beneficiarse de unos procedimientos más simples, predecibles y ágiles para la concesión de autorizaciones» que cumplan con «unos estándares comunes de participación pública»<sup>48</sup>, abogando así por un requerimiento mucho más laxo que el del consentimiento de la comunidad o el Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas. Las principales industrias usuarias de materias primas, como la Asociación Alemana de la Industria del Automóvil (VDA), también argumentan que la concesión de autorizaciones «debe desburocratizarse y ser más ágil para no entorpecer la productividad y la competitividad de las empresas»<sup>49</sup>. Este mensaje llegó a la Comisión por presiones directas, como las de Eurometaux, que remitió su opinión a la DG GROW<sup>50</sup> o Rare Earths Norway, que se reunió con la Secretaría General en noviembre de 2022 para recomendar «agilizar los procedimientos de concesión de autorizaciones» para las tierras raras y acelerar «los trámites burocráticos» para obtener «licencias de explotación minera»<sup>51</sup>. Si volvemos a marzo de 2023, vemos como la propuesta de reglamento de la Comisión exige a los estados miembros garantizar que los proyectos estratégicos se beneficien de «procedimientos de concesión de autorizaciones simplificados y predecibles»<sup>52</sup>, tal y como reclamaba la industria.

Sin embargo, la aceleración de los trámites no es lo único que la industria quiere (y puede) conseguir con los proyectos estratégicos. La Comisión recibió un alud de demandas para considerar los proyectos mineros estratégicos de «interés público superior» por encima de cualquier regulación ambiental, sean de residuos, de agua o de productos químicos. La posición de LKAB, cuyo director general es el presidente de Svemin y de Euromines, es un buen ejemplo. En su respuesta a la Comisión, LKAB reclama una «mejora» en las condiciones de concesión de autorizaciones, lo que según ellos implica «poner las materias primas en el centro del marco legislativo y político». Seguidamente el texto aboga por una «normativa de urgencia para establecer vías rápidas de concesión de autorizaciones» para los proyectos de importancia estratégica. Y sugiere también que se establezcan «vías jurídicamente vinculantes» para equilibrar intereses opuestos, «aplicando para los proyectos mineros el principio de razón imperiosa de interés general (IROPI)»<sup>53</sup>. Según LKAB:

*Un instrumento jurídico de este tipo «proporcionaría una forma transparente de equilibrar los intereses opuestos en relación con el acceso a la tierra y el uso del suelo», **para permitir que «determinados proyectos mineros salgan adelante a pesar de que existen leyes ambientales que se opongan a ello»***<sup>54</sup>.

Gracias a las peticiones de acceso a la información, hemos constatado que Svemin envió a la Secretaría General su propio informe en diciembre de 2022, en el que instaba a la Comisión a reconocer que «los proyectos mineros pueden clasificarse como proyectos IROPI en línea con la terminología usada en REPowerEU». También recomendaba que la Comisión revisara la legislación europea sobre el uso del suelo y del agua «para identificar incoherencias u obstáculos al desarrollo de la cadena de valor de materias primas»<sup>55</sup>. Además, el grupo de presión de la minería sueca lamenta el hecho de que algunas leyes europeas de protección ambiental no contemplan excepciones y que «las medidas absolutas pueden ser especialmente perjudiciales para la minería, ya que los yacimientos no se pueden deslocalizar, a diferencia de otras actividades industriales». Estas reclamaciones son casi idénticas a las que envió Euromines a la DG GROW. El grupo de presión de la minería europea insiste en que las actividades de «exploración y desarrollo de yacimientos para transformarlos en minas» se incluyan en el «ámbito de los proyectos de interés público superior». Euromines también lamenta que la actual legislación ambiental incluya «requisitos que en algunas instancias conducen al bloqueo de la concesión de autorizaciones», y sugiere crear un «grupo de trabajo para la autonomía estratégica de las materias primas» para evaluar las «incoherencias en el marco regulador» sobre el uso de la tierra y el agua<sup>56</sup>.

Muchos otros actores de la industria (European Aluminium, MagREESource, CRM Alliance, Rare Earths Norway, etc.) hacen demandas similares, pidiendo a la Comisión que cualifique los proyectos mineros de MPF como proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) para simplificar los procedimientos y facilitar el acceso a ayudas públicas<sup>57</sup>. La solicitud de considerar los proyectos mineros de interés público superior es repetida por la Asociación de la Minería de Finlandia (FinnMin), también miembro de Euromines. Asimismo, Eurometaux sugiere que la Comisión se «inspire en las normas de concesión de autorizaciones de REPowerEU para proyectos de interés público superior»<sup>58</sup>; y elabore nuevas orientaciones para «aplicar la Directiva marco sobre el agua a los proyectos mineros, y para atender cualquier otro ámbito con incoherencias en la aplicación de las medidas ambientales».

Algunas de estas peticiones han sido recogidas en la propuesta de Reglamento de MPF de la Comisión, que concede el interés público superior a los proyectos mineros estratégicos y reconoce explícitamente que en algunas circunstancias esto puede anteponerse al impacto ambiental negativo:

**«Los proyectos estratégicos cuyo efecto perjudicial sobre el medio ambiente es tal que les hace entrar en el ámbito de la Directiva 2000/60/CE, la Directiva 92/43/CEE del Consejo y la Directiva 2009/147/CE 39 pueden autorizarse si los responsables que conceden las autorizaciones llegan a la conclusión, sobre la base de una valoración caso por caso, de que el interés público que se persigue con el proyecto supera dichos efectos, siempre que se cumplan todas las condiciones pertinentes establecidas en estas Directivas»<sup>59</sup>.**

Asimismo, la propuesta enuncia que a los proyectos estratégicos de la Unión «se les atribuirá la condición de máxima importancia nacional»<sup>60</sup>. En la práctica, esta designación podría llevar a la aprobación de proyectos sin garantías significativas, incluso las ambientales. Es más, según la propuesta de la Comisión, cuando las empresas soliciten la condición de proyecto estratégico, el proceso de evaluación debe ser «ligero y no excesivamente gravoso». Esta formulación carece gravemente de rigor, más aún cuando la condición de proyecto estratégico tiene la capacidad de prevalecer sobre los efectos ambientales perjudiciales<sup>61</sup>. Como informa *Politico*, incluir la minería como actividad de interés público superior «refleja las demandas de los grupos industriales, respaldados por legisladores liberales y conservadores que defienden que Europa no puede aumentar el suministro de materias primas fundamentales sin rebajar los estrictos requerimientos ambientales»<sup>62</sup>. *Politico* cita a LKAB, que lamenta el hecho de que la legislación de la UE en materia de agua exige a las empresas superar «umbrales muy altos», como «cero emisiones al agua», algo «bastante difícil de conseguir»<sup>63</sup>. La industria minera repite constantemente que la minería europea es la más respetuosa con el medio ambiente del mundo, pero como señala la Oficina Europea del Medio Ambiente: «Si la minería fuera verdaderamente verde, entonces [cumplir con las] regulaciones ambientales no tendría que ser un problema»<sup>64</sup>.

Este argumento recuerda al que se mantiene desde hace años en la UE sobre la infraestructura energética. En la lista de proyectos de interés común (PIC) encontramos proyectos transfronterizos de infraestructura energética (la mayoría gasoductos) que se benefician de «procedimientos de autorización y financiación más rápidos»<sup>65</sup>. A pesar de las protestas de comunidades locales<sup>66</sup> y activistas ambientales, este proceso ha llevado a la construcción de múltiples proyectos de infraestructura perjudiciales en toda Europa. De esta manera se han gastado más de mil millones de euros<sup>67</sup> de dinero público en proyectos que nos atan a un futuro de dependencia a los combustibles fósiles<sup>68</sup>.

## Recuadro C

# Un ataque concertado a las regulaciones sobre los productos químicos

En sus respuestas a la convocatoria de datos, varios grupos industriales han puesto en el punto de mira las regulaciones europeas sobre productos químicos, contraponiendo la necesidad de MPF a las garantías contra materiales peligrosos establecidas en la normativa comunitaria. Por ejemplo, Cobalt Institute, miembro de Eurometaux y de CRM Alliance, argumenta que el Reglamento de MPF debería «garantizar que los minerales estratégicos fundamentales tengan una consideración especial en el marco de las regulaciones de gestión de productos químicos como el Reglamento REACH y la Directiva sobre salud y seguridad en el trabajo (SST)». Y añade que se debe llegar a un equilibrio «entre el grado de control sobre el uso del cobalto en Europa y la creación de un entorno competitivo para estas industrias clave»<sup>69</sup>. En otras palabras, quiere que el Reglamento de MPF rebaje las garantías de seguridad del trabajo y de los productos químicos en nombre de la «competitividad».

Eurobat pide a la Comisión que solucione las incoherencias con otras leyes, en particular con respecto a la propuesta de clasificar como tóxicas tres sales de litio<sup>70</sup>. Por su parte, la Federación Europea de Metales Preciosos (EPMF) considera que el Reglamento de MPF debería confirmar la «necesidad de una regulación coherente» sobre los productos químicos y garantizar que los metales peligrosos «no se encallen en procesos reguladores largos e impredecibles que no se adapten a su perfil de riesgo»<sup>71</sup>. La

Asociación Científica y Tecnológica del Berilio (BeST) advierte que retirar gradualmente las MPF «clasificadas como peligrosas en la legislación medioambiental y de gestión de residuos contradice su importancia para la competitividad de la economía europea»<sup>72</sup>.

Del mismo modo, CRM Alliance, una alianza industrial creada por la Comisión que incide en exceso sobre los procesos políticos y el gasto público<sup>73</sup>, – afirma que «prohibir» sustancias de MPF estratégicas «tendrá un impacto en la estrategia de resiliencia abierta de Europa». CRM Alliance sostiene que «siempre deberían medirse los impactos socioeconómicos» de las medidas implementadas en el marco del Reglamento REACH y de la Directiva SST, una demanda que omite de forma flagrante el impacto medioambiental, sugiriendo la posibilidad de que los costes económicos prevalezcan sobre los perjuicios ambientales. Añade que si «la Comisión considera que el riesgo que posee una sustancia es tan elevado que merece la pena sacrificar la autonomía estratégica abierta de la UE, por supuesto debería poder hacerlo». Así, la industria insinúa que la salud humana y ambiental son mercancías que se pueden intercambiar por otros objetivos. En su propuesta posterior, la Comisión estipula que la excepción prevista en la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas, que autoriza el uso de las «sustancias químicas más nocivas cuando ello sea esencial para la sociedad [...] también se aplicará en muchos casos a los usos de las materias primas fundamentales»<sup>74</sup>.



### 3.3 Estándares y certificaciones industriales de libre cumplimiento

En sus respuestas a la convocatoria de datos, la industria pide reiteradamente a la Comisión que se base en las certificaciones industriales y en los estándares medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Aquí van unos ejemplos:

- ▶ Eurometaux quiere que la Comisión haga un análisis comparativo de los estándares actuales, pero advirtiéndole que «evite privilegiar uno en concreto» (ver Recuadro B). El grupo del metal envió directamente a la DG Grow esta posición<sup>75</sup>.
- ▶ La empresa minera francesa Eramet, también miembro de Eurometaux, insta a su vez a la Comisión a «considerar los ASG existentes en vez de crear uno nuevo», con el argumento de que las empresas europeas adoptan los más altos estándares de responsabilidad social (RSE) por iniciativa propia<sup>76</sup>.
- ▶ FinnMin explica que ha promovido sus propias normas para la minería y la exploración y recomienda «encarecidamente el uso de sistemas voluntarios»<sup>77</sup>.
- ▶ La industria automovilística también reclama a la Comisión que se centre en las normas del sector. Por ejemplo, ACEA pide que se evalúe IRMA, la iniciativa minera responsable (RMI) y la alianza empresarial responsable (RBA) como normas «recomendadas/adoptadas»<sup>78</sup>. En cuanto al lobby automovilístico alemán VDA, opina que el Reglamento de MPF debería apoyar «las normas ASG existentes para la minería y el refinado», incluidas IRMA y RMI<sup>79</sup>.

En diciembre de 2022, Svemin envió directamente a la Secretaría General de la Comisión Europea su recomendación de dejar que las empresas elijan sus normas de certificación, insistiendo en la importancia de mantener una clara distinción entre normas de sostenibilidad y legislación vinculante. «Las empresas deben tener libertad para elegir entre diferentes normas de sostenibilidad, como TSM, ICMM e IRMA»<sup>80</sup>. Svemin también afirma que los proyectos mineros designados como PIC deben «poder demostrar transparencia en cuanto a sus resultados en materia de sostenibilidad de acuerdo con una de las normas ASG reconocidas internacionalmente».

Los numerosos llamamientos del sector a la autorregulación han dado sus frutos. La Comisión propone que los proyectos estratégicos se puedan certificar en el marco de un régimen de certificación reconocido (o incluso con un simple compromiso de obtener la certificación), en lugar de cumplir con la futura legislación de la UE sobre el deber de diligencia, si las empresas no entran en el ámbito de esta ley (lo que es el caso de la mayoría de las empresas mineras de MPF)<sup>81</sup>. La propuesta de la Comisión también prevé la posibilidad de reconocer los regímenes de certificación propios de las empresas<sup>82</sup>, siempre y cuando sus requisitos garanticen prácticas sostenibles desde el punto de vista social y ambiental<sup>83</sup>. Sin embargo, estas disposiciones poco precisas permiten a las empresas usar su sistema de certificación como sustituto de su deber de diligencia, pasando por alto el hecho de que los actuales sistemas de certificación están autorregulados por la industria de forma opaca, no bastan para garantizar el consentimiento de la comunidad y a menudo se utilizan para el blanqueo ecológico<sup>84</sup>.

### 3.4 Un ataque a los derechos de las comunidades y los pueblos indígenas

En su propuesta, la Comisión requiere a los promotores de proyectos que su solicitud incluya un plan con «medidas para facilitar la aceptación pública»<sup>85</sup>. Se trata de una formulación problemática y que suena a coacción. En efecto, ante proyectos que afecten a su entorno o a sus derechos, las comunidades locales y los pueblos indígenas deben tener siempre una vía para dar o no dar su consentimiento informado. No cabe duda pues que la idea de «facilitar» la aceptación pública de la minería surge de las presiones de la industria. Gracias a las peticiones de acceso a la información, hemos descubierto que en diciembre de 2022, Svemin envió al gabinete de la Presidenta de la Comisión von der Leyen un documento en el que abogaba por una estructura de gobernanza de las materias primas de la UE «con el mandato de informar sobre la industria minera de la UE y aumentar su prestigio y aceptación pública»<sup>86</sup>. Este mensaje fue repetido textualmente por Euromines (del que Svemin es miembro) en su respuesta a la convocatoria de datos de la Comisión<sup>87</sup>.

Otros miembros de Euromines han formulado ideas similares. Sobre la cultura del «sí pero aquí no», la empresa Verde Magnesium sugiere por ejemplo que convendría sensibilizar a la ciudadanía sobre las ventajas de aceptar la proximidad de estos proyectos<sup>88</sup>, una opinión segundada por la Empresa Estatal Finlandesa de Minerales (Finnish Minerals Group), que afirma que «debería hacerse un gran esfuerzo para educar a la ciudadanía europea sobre la minería sostenible moderna y las consecuencias de depender de materias primas producidas en países terceros». Sin embargo, el Índice de Minería Responsable ha demostrado recientemente que los resultados de las empresas mejor valoradas, incluidas las que operan en Europa, dejan mucho que desear en todos los ámbitos, sea el bienestar de la comunidad, las condiciones laborales o la responsabilidad ambiental, y que pocas empresas parecen traducir en buenas prácticas sus compromisos y normas corporativas<sup>89</sup>. Aun así, Finnish Minerals Group sugería que se organizaran «campañas coordinadas a nivel de la UE y de los estados miembros para explicar la necesidad de producir MPF en Europe»<sup>90</sup>, un mensaje repetido textualmente por la Federación de la Industria Química de Finlandia/Grupo Batería<sup>91</sup>. Por su parte, la empresa irlandesa de exploración minera European Green Metals abogaba por una iniciativa de la UE que promoviera la prospección de MPF e incluyera «un impulso para cambiar la percepción pública de la minería y su importancia, especialmente para que Europa alcance sus ambiciones ecológicas»<sup>92</sup>.

## Recuadro D

# Denigrar la resistencia y reprimir la sociedad civil

Algunas empresas mineras no se han limitado a pedir a la UE que encuentre maneras de facilitar la aceptación pública de la minería. En su respuesta a la convocatoria de datos de la Comisión, la empresa finlandesa Akku Minerals desacredita la resistencia de la comunidad, acusándola de entorpecer de forma inaceptable el desarrollo de las empresas con derecho a explotar minas: «un grupo local de activistas, que representaba un único interés, consiguió impedir que una empresa de exploración pudiera ejercer su derecho legal de explorar, mediante una interpretación errónea de la legislación ambiental»<sup>93</sup>.

Verde Magnesium, por su parte, aboga por una «regulación equilibrada de las ONG ambientales», que actúan cada vez más como meros «activistas antiminereros/industriales, oponiéndose a los proyectos de MPF a pesar de todas las pruebas científicas que responden a sus preocupaciones»<sup>94</sup>. En otras palabras, quiere que la UE tome medidas drásticas contra las ONG como activistas «antiminereros». Según esta empresa minera, la cultura del «Sí pero aquí no» demuestra:

*«un abismo entre la regulación de las actividades industriales y las de las ONG: mientras que para desarrollar un proyecto, una empresa minera o industrial debe contratar a expertos y realizar costosos estudios con una sólida base científica, una ONG puede llevar a cabo sus actividades afirmando que pretende proteger el medio ambiente sin revelar sus fuentes de financiación, ni emplear a ningún experto, ni aportar ningún estudio o investigación científica, y oponerse así a los proyectos sin ningún motivo real»<sup>95</sup>.*

Verde Magnesium concluye su diatriba contra la sociedad civil afirmando que aunque «no se puede negar el impacto ambiental de la extracción, creemos que debe interpretarse como insignificante a largo plazo frente a los beneficios que genera para la sociedad» siempre que se haga de «forma responsable». Esta visión ignora el hecho de que restringir o reprimir la oposición contradice de pleno la idea de extracción responsable.

### 3.5 Incentivos y fondos públicos para la minería: la Ley estadounidense de Reducción de la Inflación como modelo

En sus respuestas a la convocatoria de datos de la Comisión, los agentes de la industria solicitan de forma reiterada que los proyectos mineros de la UE dispongan de fondos públicos y otros incentivos. Desde ayudas estatales, incentivos fiscales y medidas de *de-risking* (trasladar el riesgo financiero del bolsillo privado al público), hasta la creación de nuevos fondos público-privados, subvenciones de la UE y préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), todas sus demandas se centran en un mayor apoyo financiero público a los proyectos mineros. A continuación veremos algunos ejemplos<sup>96</sup>:

- ▶ Eramet defiende la creación de «un fondo de inversión público-privado dedicado a las materias primas»<sup>97</sup>, una petición que repiten los grupos de presión VDA, Euromines y Eurometaux, que señalan que dicho fondo ayudaría a «reducir el riesgo de los proyectos»<sup>98</sup>.
- ▶ Además, Eurometaux quiere un «mecanismo específico de financiación mediante deuda bajo el paraguas del BEI y el BERD, vinculado a la Alianza de las Materias Primas de la UE», una petición de la que se hacen eco Euromines, Rare Earths Norway y ECI, que afirman que el BEI y el BERD deberían «prestar apoyo financiero a proyectos estratégicos que reduzcan el riesgo»<sup>99</sup>.
- ▶ Verde Magnesium aboga por «una política de escudo fiscal que permita a las empresas que invierten en proyectos MPF no pagar impuestos de sociedades antes de recuperar la inversión»<sup>100</sup>. Bluejay

Mining reclama créditos y deducciones fiscales<sup>101</sup>, Eurometaux desgravaciones para la exploración<sup>102</sup>, mientras que Akku Minerals exige «incentivos de financiación, subvenciones, beneficios fiscales [...] para las empresas mineras y de exploración en fase inicial»<sup>103</sup>.

- ▶ Finnish Minerals Group sugiere que «la inversión privada europea se equipare con la financiación pública (por ejemplo, subvenciones)»<sup>104</sup>, mientras que Infinity Lithium Corporation presiona para que los proyectos estratégicos puedan optar a «subvenciones de la Comisión y mecanismos específicos de ayuda estatal»<sup>105</sup>. Norge Mineraler quiere que el Reglamento de MPF «permita la subvención de los procesos de extracción/enriquecimiento»<sup>106</sup>, mientras que REIA sugiere que el Fondo para la Soberanía Europea subvencione los gastos de capital de la industria<sup>107</sup> (ver recuadro E).

Estas demandas de la industria en materia de financiación también han sido atendidas por la Comisión. La propuesta de Reglamento de MPF establece que «los estados miembros y la Comisión deben ayudar en el acceso a la financiación» y que los proyectos de materias primas fundamentales pueden «requerir apoyo público, por ejemplo en forma de garantías, préstamos o inversiones en capital y cuasicapital. Esta ayuda pública puede constituir ayuda estatal»<sup>108</sup>. Numerosas disposiciones se centran en aumentar el acceso a la financiación de los proyectos estratégicos y la propuesta de Reglamento incluso apela a la Comisión y a los estados miembros a «acelerar» y «atraer» las inversiones privadas y prestar apoyo a los proyectos estratégicos «que se enfrenten a dificultades para acceder a la financiación»<sup>109</sup>.

Además de las numerosas peticiones de fondos públicos y exenciones fiscales para las industrias extractivas en Europa, cabe señalar que la industria ha repetido una y otra vez el mantra de que la UE debería inspirarse en la controvertida Ley de Reducción de la Inflación estadounidense (IRA) de agosto de 2022:

“El Reglamento de MPF europeo debería ser cuando menos tan audaz y decisivo como la Ley de Reducción de la Inflación estadounidense» - **ECGA**<sup>110</sup>

«Europa debería plantearse su propia versión de la 'US-IRA'» - **Eramet**<sup>111</sup>

«Legislaciones estadounidenses como la IRA [...] son un modelo para Europa» - **SGL Carbon**<sup>112</sup>

«La IRA merece la atención de la UE, ya que incluye un componente destinado específicamente a aumentar el suministro nacional de minerales fundamentales[...] La UE debe seguir su ejemplo» - **Infinity Lithium Corporation**<sup>113</sup>

En su respuesta a la convocatoria de datos de la Comisión, Eramet subraya que la UE debería inspirarse en la IRA —que ha «desencadenado una oleada de anuncios de inversión nacional en tan solo unos meses para evitar que «las empresas favorezcan el mercado estadounidense en detrimento del europeo»<sup>114</sup>. La IRA, señala Infinity Lithium Corporation, incluye incentivos «para reforzar la cadena de suministro de MPF de los Estados Unidos» y se ha reservado un total de 369.000 millones de dólares para políticas climáticas y de energía limpia, incluyendo la «extracción y el procesamiento de minerales clave para baterías en Norteamérica»<sup>115</sup>. Según Eurometaux, la IRA no solo prevé financiación pública para la minería, exenciones fiscales y requisitos de contenido local sino que «ha demostrado cómo una medida fuerte puede estimular inmediatamente la inversión nacional en las cadenas de suministro de minerales»<sup>116</sup>. Por eso afirma que la UE «debe definir objetivos y medidas de acompañamiento que tengan el mismo nivel de ambición y desencadenen también acciones concretas» y añade que en este sentido «la industria puede ofrecer una propuesta»<sup>117</sup>. La ECGA también sugiere que Europa fije objetivos mineros con el fin de «mantener y ampliar su capacidad actual, al menos para adaptar su contribución nacional al crecimiento previsto de la demanda»<sup>118</sup>. Svemin envió directamente a la Secretaría General su petición de que se establecieran «objetivos de la UE para aumentar la producción nacional de MPF y otros metales y minerales estratégicos»<sup>119</sup>. Estas peticiones se reflejan en la propuesta de Reglamento de MPF de la Comisión, que incluye el objetivo de que, para 2030, la UE sea capaz de «extraer las menas, los minerales o los concentrados necesarios para producir al menos el 10 % del consumo anual de materias primas estratégicas de la Unión»<sup>120</sup>.



Según informa la prensa especializada, el presidente de Eurometaux, que también es el director general de la empresa de aluminio Mytilineos, afirma en una carta a la Comisión que «en Europa deberíamos aprender de su ejemplo [de la IRA] y ofrecer más premios y menos sanciones a nuestras industrias»<sup>121</sup>. Asimismo, tal y como lo ha podido comprobar Amigos de la Tierra Europa en unos documentos consultados hace poco, Euromines escribió en enero de 2023 al Comisario Breton, advirtiéndole de que la IRA «es una clara señal de que la dimensión estratégica de las cadenas de valor de las tecnologías limpias y las materias primas requiere una mayor atención»<sup>122</sup>. También en enero de 2023, European Aluminium escribió a la Secretaría General de la Comisión para darle orientación sobre la respuesta de la UE a la IRA, a lo cual la Secretaría General respondió que estaba estudiando «una serie de líneas de trabajo y que sus recomendaciones ayudarían a informar estos procesos»<sup>123</sup>. En concreto, el lobby europeo del aluminio recomienda que el Reglamento de MPF incluya objetivos vinculantes para la producción europea de materiales estratégicos —incluido el aluminio—; defiende la figura de PIICE con procedimientos simplificados y mejor acceso a la financiación; y da todo su apoyo a un «Fondo para la Soberanía Europea»<sup>124</sup> (Ver recuadro E).

## Recuadro E

### El futuro Fondo para la Soberanía Europea, ¿una fuente de financiación para las empresas mineras?

La idea de un Fondo para la Soberanía Europea, anunciada en septiembre de 2022 por la presidenta von der Leyen con el firme respaldo del comisario Breton<sup>125</sup>, se presentó como un elemento clave de la respuesta de la UE a la IRA<sup>126</sup>. Como se ha señalado anteriormente, REIA reclama a la Comisión que el «Fondo para la Soberanía Europea apoye los gastos de capital con subvenciones»<sup>127</sup> y European Aluminium expresa su pleno apoyo al fondo. Los datos consultados mediante peticiones de acceso a la información revelan además que la empresa canadiense de materiales industriales avanzados Neo Performance Materials escribió al gabinete de von der Leyen en octubre de 2022 elogiando el «liderazgo visionario de la Comisión en materia de MPF» y subrayando que llevan «mucho tiempo abogando por la creación de un fondo europeo para proyectos estratégicos y cadenas de suministro en la UE»<sup>128</sup>. La empresa se refiere a su solución de «cadena de suministro de mina a imán» y expresa su deseo de compartir sus «perspectivas sobre el futuro Fondo para la Soberanía Europea»<sup>129</sup>. En noviembre de 2022, en una reunión con el gabinete de von der Leyen, «Neo subrayó la necesidad de incluir proyectos de MPF en el ámbito de aplicación [del Fondo para la Soberanía Europea] y dijo que esperaba que su adopción fuera inminente»<sup>130</sup>. No cabe duda de que las industrias mineras y de materias primas han visto en el futuro Fondo Europeo de Soberanía una oportunidad para hacerse con más dinero público, por lo que debemos seguir de cerca cualquier evolución en este ámbito.

## 3.6 Más ámbitos donde la industria ha intentado influir

La industria minera y las industrias transformadoras también han intentado influir en otros ámbitos no menos preocupantes. He aquí una pequeña muestra.

- ▶ **Reforzar la influencia de la industria:** Euromines insta a la Comisión a establecer un marco de gobernanza a escala de la UE «con participantes de la industria y los estados miembros» para definir y ejecutar «los principios básicos del enfoque estratégico»<sup>131</sup>, excluyendo por completo a la sociedad civil u otros agentes. Además, en una reunión con la DG GROW en enero de 2023, el grupo de presión minero propuso que Euromines y la DG GROW se reunieran dos veces al año «para debatir los últimos avances en el ámbito de las materias primas»<sup>132</sup>. La Asociación belga BeST defiende que la normativa sobre sustancias químicas debería basarse ante todo en «datos contrastados, también proporcionados por la industria, a la hora de abordar las MPF»<sup>133</sup>. En cuanto a European Aluminium, reclamó reforzar el papel de la Alianza Europea de Materias Primas (ERMA), creada por la Comisión y controlada por la industria, con el fin de «dirigir un mayor volumen de financiación pública y privada hacia la industria europea de materias primas»<sup>134</sup>. En cuanto al lobby automovilístico ACEA, insta a la Comisión a seguir cooperando con las partes interesadas de la industria en el ámbito de las MPF<sup>135</sup>. En su propuesta de Reglamento de MPF, la Comisión señala que «[parte] del trabajo de la Alianza Europea sobre Materias Primas». También anuncia la creación del «Consejo Europeo de Materias Primas Fundamentales, integrado por representantes de alto nivel de los Estados miembros y de la Comisión» pero que se estructurará en diferentes «subgrupos»,

incluido uno destinado a «garantizar una mejor coordinación y colaboración con la industria y las principales partes interesadas del sector privado»<sup>136</sup>.

- ▶ **Limitar la transparencia:** La empresa minera australiana Infinity Lithium Corporation defiende que «cualquier mecanismo de intercambio de información previsto en la legislación debería ser de carácter voluntario»<sup>137</sup>. Por su parte, VDA aboga por un «equilibrio entre transparencia y confidencialidad», de modo que los fabricantes solo tengan que informar sobre su cadena de suministro en caso de que sea necesario, según el «principio de la necesidad de saber»<sup>138</sup>. En su propuesta, la Comisión incluye disposiciones sobre el «secreto profesional» y señala que solo las grandes empresas (identificadas por los estados miembros) tendrán la obligación de presentar informes, siendo una práctica voluntaria para el resto<sup>139</sup>.
- ▶ **Acabar con la carga normativa:** encontramos esta demanda en las respuestas de numerosos grupos de presión, entre ellos Euromines, Jernkontoret y VDA. European Aluminium sugiere «simplificar las normas y reglamentos» para garantizar «un entorno empresarial dinámico», e Infinity Lithium Corporation advierte de que «los trámites administrativos excesivamente complejos y engorrosos obstaculizan la eficacia, la productividad y la competitividad de las empresas europeas»<sup>140</sup>. En su propuesta de Reglamento, la Comisión establece que el proceso de evaluación de los proyectos estratégicos debe ser «ligero y no excesivamente gravoso». También alude a la necesidad de racionalizar y agrupar las evaluaciones ambientales en los procedimientos de concesión de autorizaciones y estipula, como ya hemos visto, que la presentación de informes ha de ser voluntaria para todas las empresas, salvo las más grandes<sup>141</sup>.

► **No restringir las zonas de extracción:**

Diversos lobbys han querido asegurarse de que la minería se pueda llevar a cabo en cualquier lugar de Europa. Por ejemplo, la ECGA insta a la Comisión a «hacer cumplir la compatibilidad entre las operaciones de extracción y los espacios protegidos Natura 2000 en los casos en que se haya reconocido»<sup>142</sup>. Y es que en la actualidad, la minería está permitida en determinadas zonas Natura 2000, normalmente en condiciones estrictas<sup>143</sup>. La industria suele argumentar que la rehabilitación posterior del lugar devuelve una biodiversidad aún mayor, aunque esto no está demostrado a escala. Eurometaux advierte de que hay que tener cuidado de «no limitar excesivamente las opciones de suministro de Europa en determinadas zonas»<sup>144</sup>, y Akku Minerals argumenta que los «parámetros de inclusión de los proyectos estratégicos deben abarcar desde la exploración de nuevas zonas hasta el desarrollo y la extracción de las zonas existentes»<sup>145</sup>. En su propuesta de Reglamento, la Comisión no incluye disposiciones adicionales para garantizar la protección de la red Natura 2000, las zonas protegidas ambientalmente y los ecosistemas frágiles como el Ártico y aguas profundas. Al contrario: la posibilidad de anteponer los proyectos estratégicos a los perjuicios ambientales puede llevar a sacrificar estas zonas en pro de una demanda insostenible de materias primas por parte de la UE.

► **Perpetuar las relaciones de poder neocoloniales:**

Muchos lobbys industriales han subrayado la necesidad de garantizar la capacidad de Europa para hacerse con materias primas fundamentales procedentes del Sur global, como si las instituciones de la UE tuvieran que actuar como representantes comerciales. Eurometaux, por ejemplo, quiere que el Reglamento de MPF «desarrolle una serie de prioridades concretas para la inversión en materias primas en África (así como en otras regiones en desarrollo ricas en recursos naturales)». También propone la creación de un «foro horizontal» en el que «las empresas europeas puedan indicar rápidamente sus prioridades operativas, en las que debería centrarse la Comisión Europea en sus actividades diplomáticas con cada región prioritaria en materia de recursos»<sup>146</sup>. Eramet insiste en la necesidad de «defender los yacimientos mineros en el extranjero», haciendo hincapié en la importancia de «controlar y explotar estas industrias de materias primas», mientras que la Asociación Internacional de Metales del Grupo del Platino (IPA), Eurobat, ACEA y VDA hablan de ampliar, priorizar o profundizar las «asociaciones» con terceros países ricos en recursos<sup>147</sup>. La propuesta de la Comisión dedica un capítulo a las «Asociaciones Estratégicas» con terceros países y, aunque su retórica se centra en ser «mutuamente beneficiosas con los mercados emergentes y las economías en desarrollo», podría llevar a una perpetuación de las estructuras de poder neocoloniales, el papel dominante de la industria y la tendencia a etiquetar a los países del Sur global como zonas de extracción para abastecer la demanda insostenible de materias primas por parte de Europa<sup>148</sup>. La creación de un « Club de Materias Primas Fundamentales para todos los países afines» anunciada por la Comisión es otro motivo de preocupación<sup>149</sup>.





► **Clasificar la minería como inversión**

**sostenible:** Otra petición reiterada de la industria es incluir la minería en la taxonomía de sostenibilidad de la UE. Eramet pide a la Comisión que «confirme que las industrias extractivas [...] concuerdan con los objetivos de la taxonomía» para «evitar que se envíe a las instituciones financieras una señal demasiado negativa que perjudique nuestro desarrollo»<sup>150</sup>. Asimismo, ECI, el Foro Mundial de Materiales y Rare Earths Norway exigen que la minería sea elegible como «inversión sostenible» en el marco de la taxonomía de la UE<sup>151</sup>, mientras que Finnish Minerals Group argumenta que la clasificación debe abarcar no solo la minería de MPF, sino también la de otros minerales («ya que las MPF son en muchos proyectos un subproducto»<sup>152</sup>). Aunque esta demanda queda fuera del alcance del futuro Reglamento de MPF, es esencial que la práctica intrínsecamente destructiva de la minería no consiga ser clasificada como inversión sostenible en la taxonomía de la UE por la puerta de atrás.

## Parte 4

# Conclusión: Un claro ejemplo de captura corporativa

Como hemos podido comprobar en este informe, los deseos de la industria minera y de las industrias transformadoras se han recogido en un grado muy preocupante en la propuesta de Reglamento de MPF presentada por la Comisión europea en marzo de 2023. **Desde dar carta blanca a los proyectos estratégicos para que puedan «anteponerse» a las garantías ambientales, hasta promover la certificación voluntaria de la industria en lugar de un sistema vinculante de diligencia debida, el Reglamento de MPF en su forma actual es un claro ejemplo de captura del regulador.**

Cuando se publicó la propuesta, Eurometaux emitió un comunicado de prensa en el que expresaba su satisfacción por el modo en que la Comisión había intentado «abordar de forma pragmática tanto la dimensión económica como la de sostenibilidad en su propuesta». En abril 2023, un asesor de la presidenta Ursula von der Leyen remitió este comunicado a la Secretaría General de la Comisión y respondió al lobby metalúrgico para confirmarle que sus opiniones habían sido «compartidas con los miembros del Colegio y los servicios pertinentes», agradeciéndole «su colaboración hasta el momento»<sup>153</sup>.

**Sin embargo, la industria minera sigue presionando para que el reglamento final cumpla todas estas exigencias, ahora ante el Parlamento Europeo y el Consejo.** CRM Alliance, por ejemplo, respondió a la propuesta de la Comisión con recomendaciones para «contribuir aún más a la consecución de los objetivos del reglamento», como la realización de «evaluaciones previas de impacto socioeconómico» (que no ambiental), a la que se «somete automáticamente cualquier legislación destinada a restringir el uso de materias primas fundamentales y estratégicas»<sup>154</sup>.

**En su afán por debilitar aún más las garantías medioambientales y sociales, la industria ha ejercido una presión feroz sobre el Parlamento Europeo. La oficina de la eurodiputada ponente del expediente, Nicola Beer (del grupo Renew), se reunió con Svemin, CRM Alliance, European Aluminium, Eurometaux, Euromines, LKAB y WV Metalle en abril y mayo de 2022<sup>155</sup>. Su proyecto de informe sobre la propuesta de la Comisión, publicado en mayo de 2022, incluye enmiendas destinadas a «racionalizar los procedimientos de concesión de autorizaciones, la supervisión y la gobernanza» y a «reducir la carga administrativa para las empresas»<sup>156</sup>. Se espera que la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) vote su informe en septiembre de 2023, y el pleno del Parlamento Europeo en octubre de 2023<sup>157</sup>. El Consejo empezó a redactar su texto transaccional en la primera mitad de 2023, bajo la Presidencia sueca, y lo sigue haciendo para la Presidencia española desde el pasado mes de julio. El Reglamento final debería ser acordado a principios de 2024.**

# Parte 5

## Nuestras recomendaciones para un Reglamento de MPF justo y sostenible

En aras de salvaguardar los derechos humanos y de proteger el medio ambiente en Europa y en todo el mundo, y para hacer frente a la insostenible demanda europea de materias primas, formulamos las siguientes recomendaciones:

- ▶ **Reducir la huella material de la UE en términos absolutos:** Como hemos visto, el estudio de KU Leuven, que tanto promovió la industria ante la Comisión, no contiene ninguna modelización de la demanda. Tampoco figura en los estudios internos de la UE. Sin embargo, reducir la demanda y el consumo de materias primas fundamentales sería una forma de aumentar la resiliencia de la UE ante futuras crisis, reducir los riesgos de violación de los derechos humanos y el impacto social y ambiental en Europa y en terceros países ricos en recursos, y contribuir a alcanzar los objetivos climáticos de la UE en el marco del Acuerdo de París. Si están bien diseñadas, estas medidas pueden fomentar la innovación y aumentar el bienestar de todos los ciudadanos de la UE. **Por lo tanto, el Reglamento de MPF debería incluir en su artículo 1 un objetivo de reducción para 2030. Más allá de esta normativa concreta, la UE debería trabajar para lograr un objetivo de reducción absoluta de su huella material total.** Los programas nacionales de los estados miembros sobre circularidad también deberían considerar medidas para reducir la necesidad de materias primas fundamentales. Estas medidas pueden incluir el aumento de la eficiencia de los materiales, el fomento del desarrollo y el uso de materiales alternativos, el desarrollo de objetivos de reutilización y la promoción de modelos de consumo sostenibles. **También es necesario que todos los agentes aumenten la modelización de los escenarios de reducción de la demanda.**
- ▶ **Fomentar la circularidad y el reciclaje:** En la actualidad, el reciclaje está muy poco desarrollado, sobre todo en el caso de los metales especiales. Esto no se debe a la falta de desarrollo técnico, sino a la falta de voluntad política, necesaria para superar las dificultades económicas. Aunque la industria haya optado por no mencionarlo, una de las principales recomendaciones del estudio de KU Leuven es «reciclar al máximo» para evitar la necesidad de nuevas extracciones. **El Reglamento de MPF debería aumentar del 15% al 30% el objetivo de consumo comunitario de MPF procedentes de la capacidad de reciclado de la Unión.** También debería existir un plan para definir los objetivos de contenido reciclado en todos los productos que contengan MPF (y no sólo en pilas e imanes permanentes) y marcar objetivos para los índices de recogida y reciclado (no de valorización) de las MPF al final de su vida útil. Al mismo tiempo, debe reconocerse que el reciclado no es una solución milagrosa, y las disposiciones sobre circularidad a lo largo del texto deben ser coherentes con la jerarquía de residuos, favoreciendo así la prevención, la reparación y la reutilización en lugar del reciclado. Por último, la valorización de los residuos mineros debería formar parte del objetivo del 10 % de suministro de materias primas estratégicas procedentes de la UE.
- ▶ **Renunciar a la condición de proyecto de «interés público superior»:** La propuesta de Reglamento de MPF de la Comisión califica los proyectos estratégicos de «interés público superior», siguiendo las demandas del sector. **Esta disposición debería suprimirse** y las medidas de protección ambiental no deberían estar sujetas a ninguna excepción o derogación. Además, deberían crearse zonas de

exclusión minera en zonas protegidas de Europa, como los espacios Natura 2000.

▶ **No agilizar la concesión de autorizaciones:**

En su propuesta de Reglamento de MPF, la Comisión plantea exigir a los estados miembros que garanticen unos «procedimientos de concesión de autorizaciones simplificados y predecibles» para los proyectos estratégicos, tal y como lo pedía la industria. Sin embargo, esto dará lugar a una inclinación desproporcionada de las relaciones de poder a favor de los promotores de los proyectos. **El plazo de 90 días para consultar a la población afectada por proyectos estratégicos socavaría sin duda el derecho de participación de la población y debe suprimirse.** Las consultas y las evaluaciones de impacto ambiental deben dar al público en general y a todas las partes interesadas tiempo suficiente para participar de forma significativa y, en su caso, dar o denegar su consentimiento. La formulación «facilitar la aceptación pública» debería modificarse, ya que se centra demasiado en el punto de vista de la industria. Los procedimientos de autorización **deberían incluir explícitamente la participación y contar con mecanismos de resolución de conflicto.** De esta manera las comunidades afectadas y los grupos ecologistas dispondrían de tiempo suficiente para prepararse y plantear sus preocupaciones y objeciones.

▶ **Establecer unas normas estrictas de financiación:** Los proyectos estratégicos no deberían tener un acceso preferente al dinero público<sup>158</sup> – ni siquiera a través del futuro Fondo para la Soberanía Europea. **Con los limitados fondos públicos disponibles, los proyectos de reciclaje deben tener prioridad sobre los nuevos proyectos mineros.**

▶ **No substituir la legislación comunitaria por certificaciones industriales:**

El Reglamento de MPF no debería ofrecer la opción de certificar un proyecto estratégico en el marco de un sistema de certificación reconocido (o incluso con un simple compromiso de obtener la certificación).

**Todos los proyectos estratégicos deben cumplir tanto con el deber de diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente como con la legislación de la Unión y el derecho internacional. La certificación voluntaria de la industria no debería sustituir una evaluación más amplia de su actuación en materia de derechos humanos y medio ambiente.**

En un contexto en el que los responsables políticos han reconocido la necesidad de una reglamentación europea para compensar los límites y las debilidades de la autorregulación de las empresas, parece ilógico que una ley europea se base en iniciativas privadas, como pretende hacer el futuro Reglamento de MPF.

▶ **Incluir a la sociedad civil en el Consejo de Materias Primas Fundamentales:**

En el marco del Reglamento de MPF se prevé la creación del Consejo de Materias Primas Fundamentales de la UE, con un subgrupo destinado a «garantizar una mejor coordinación y colaboración con la industria y las principales partes interesadas del sector privado». La mención a la participación de la sociedad civil brilla por su ausencia. **Los representantes de la sociedad civil deberían ser incluidos explícitamente en los subgrupos del Consejo y debería crearse un nuevo subgrupo sobre sostenibilidad.**

▶ **Garantizar el consentimiento de la comunidad en las Asociaciones Estratégicas:** La propuesta de la Comisión de incluir un capítulo sobre «Asociaciones

estratégicas» con terceros países y establecer un club de MPF con socios ricos en recursos no debe perpetuar las estructuras de poder neocoloniales y la tendencia a etiquetar a los países del Sur global como zonas de extracción para abastecer la demanda insostenible de materias primas de Europa. **Las Asociaciones Estratégicas deben tener criterios ambientales y sociales estrictos, incluso en los acuerdos comerciales.** La UE debe entablar un diálogo y una negociación con los países exportadores para abordar las preocupaciones relacionadas con las restricciones comerciales. Actualmente, lo que la UE considera «restricciones comerciales» suelen ser impuestos de exportación que benefician a los países exportadores. Cualquier acuerdo debe aportar un verdadero valor añadido al país extractor. La propuesta de Reglamento de MPF no establece criterios claros para las Asociaciones Estratégicas y no menciona ningún instrumento internacional de primer orden. La participación debe ser una parte explícita de los procedimientos, y los plazos deben ser suficientes para permitir una participación efectiva de las comunidades afectadas y los grupos ecologistas. **Debe incluirse una referencia al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y a otros derechos de los pueblos indígenas, y la disposición sobre el compromiso con las comunidades locales debe hacer referencia a los marcos internacionales existentes**<sup>159</sup>.

- ▶ **Frenar la captura del regulador:** Nuestro análisis muestra claramente que la propuesta de Reglamento de MPF de la Comisión está muy influida por la industria. **Es crucial que un expediente tan importante refleje el interés general y no los intereses particulares de la industria** simplemente porque ha podido ejercer una fuerte presión sobre las instituciones de la UE y disfrutar de un acceso privilegiado al proceso de toma de decisiones.
- ▶ **Aumentar la transparencia:** Durante nuestra investigación para este informe, nos enfrentamos a una serie de obstáculos, como la respuesta restrictiva de la DG GROW, que denota una interpretación

incoherente de la Ley de Libertad de Información. Además, la Comisión sólo informa sobre las reuniones de grupos de presión celebradas por sus altos funcionarios, lo que da una imagen incompleta del verdadero poder de presión de la industria, dado que muchas reuniones tienen lugar a nivel de personal. Por último, según la última reforma del Registro de transparencia, las empresas solo están obligadas a hacer públicos sus gastos en actividades de lobby, mientras que las organizaciones de la sociedad civil tienen que revelar la totalidad de sus presupuestos. Por lo tanto, es imposible compararlos para obtener una imagen completa de la representación de intereses. También ofrece una imagen distorsionada del poder de presión de las organizaciones de la sociedad civil, que a menudo trabajan en muchos temas a la vez. **Sigue siendo necesaria una mayor transparencia.**

- ▶ **Garantizar el equilibrio de las partes interesadas:** Como hemos visto en este informe, la mayoría de los que respondieron a la consulta de tres partes de la Comisión sobre el Reglamento de MPF eran organizaciones empresariales. Esto se debe en parte a que la formulación de las preguntas era muy técnica y no permitía mucha flexibilidad en las respuestas<sup>160</sup>. Además, en el análisis que la Comisión hizo de las respuestas, algunos aspectos clave, como los niveles de consumo y el papel de la reducción de la demanda, quedaron relegados a un anexo, lo que indica un sesgo en el tratamiento de los datos. **La Comisión debe revisar la forma en que lleva a cabo las consultas, desde la formulación de las preguntas hasta las herramientas utilizadas,** y esforzarse para ampliar el círculo de personas consultadas, con el fin de obtener una representación fidedigna de la amplia gama de intereses sobre un asunto determinado. La tendencia de la Comisión a ponerse del lado de la industria no es nueva, como tampoco lo es la aversión de la industria a la regulación y a los sistemas de protección social y medioambiental. Pero esto debe cambiar si queremos evitar que la autorregulación de la industria y su comportamiento engañoso nos lleven a otro desastre.

# Referencias

- 1 COM(2023) 160 - Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para garantizar el suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales, 16 de marzo de 2023, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023PC0160>
- 2 Calculado a partir del Cuadro de Indicadores de Materias Primas de la UE 2020.
- 3 Comparando los datos de Eurostat, según los cuales la huella material de la UE será de 13,7 toneladas per cápita en 2020 ([https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Material\\_flow\\_accounts\\_statistics\\_-\\_material\\_footprints](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Material_flow_accounts_statistics_-_material_footprints)) con los mejores estudios disponibles, que indican un nivel sostenible de entre 5 y 8 toneladas per cápita (<https://www.mdpi.com/2079-9276/4/1/25>)
- 4 El sector extractivo sigue siendo el más peligroso para los defensores de los derechos humanos, y la minería es la industria que produce la mayor cantidad de residuos a escala mundial. En Europa, desde Portugal hasta Serbia, algunas comunidades se oponen a proyectos mineros por su falta de garantías y sus posibles repercusiones sociales y medioambientales. Los relatores especiales de las Naciones Unidas también han instado a Suecia a detener las extracciones en las tierras indígenas de los Sami. Para más información, véase el informe *Green Mining is a Myth: the case for cutting EU resource consumption*, publicado por Amigos de la Tierra Europa (FoEE), octubre de 2021 <https://friendsoftheearth.eu/wp-content/uploads/2021/10/Green-mining-myth-report.pdf>; el artículo *Eleven civil society organisations call on European decision-makers to protect human rights and the environment in the upcoming Critical Raw Materials Act* del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (febrero de 2023) <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/eleven-civil-society-organisations-call-on-european-decision-makers-to-protect-human-rights-and-the-environment-in-the-upcoming-critical-raw-materials-act-2/>;
- 5 Responsible Mining Foundation, *RMI Report 2020* <https://www.responsibleminingfoundation.org/rmi-report-2020/>
- 6 Se considera que las empresas mineras y las empresas transformadoras (del sector de las baterías, la automoción y la tecnología) y sus grupos de presión citados a continuación han intentado influir en el Reglamento de MPF basándose en el hecho de que respondieron a la convocatoria de pruebas de la Comisión, o a la consulta pública con preguntas tipo test.
- 7 21.239.957 euros, sobre la base del gasto máximo declarado de los grupos de presión en el último ejercicio declarado (a fecha de primavera-verano de 2023). Esta cifra engloba el gasto de las siguientes empresas mineras, empresas transformadoras y grupos de presión sectoriales: Euromines (Asociación Europea de las Industrias Mineras, Minerales, Metálicos y Minerales Industriales), Svemin (Asociación Sueca de Minas, Minerales y Productores de Metal), Eurometaux (Asociación Europea de Metales no Férreos), ECI (Instituto Europeo del Cobre), Eurofer (Asociación Europea del Acero), European Aluminium (Asociación Europea del Aluminio), ECGA (Asociación Europea del Carbono y el Grafito), EPMF (Federación Europea de Metales Preciosos), CRM Alliance (Alianza para las Materias Primas fundamentales), Jernkontoret (Asociación Sueca de Productores de Acero), Cobalt Institute, ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales), BeST (Asociación Científica y Tecnológica del Berilio), A3M (Alianza francesa de minerales y metales), HIPH (Asociación Polaca del Acero), IPA (Asociación Internacional de Metales del Grupo del Platino), WVMetalle (Federación Alemana de Metales), Rare Earths Norway, Norge Mineraler, ERAMET, LKAB (Luossavaara Kiirunavaara Aktiebolag), Verde Magnesium, Anglo American, grupo Boliden, grupo Rio Tinto, Savannah Resources, Umicore, Eurobat (Asociación de fabricantes europeos de baterías para automóviles e industria), Federación de la Industria Química de Finlandia/Grupo Batería, Volkswagen, Rolls-Royce, ACEA (Asociación de Fabricantes Europeos de Automóviles), VDA (Asociación Alemana de la Industria del Automóvil). [Nota: para este informe se analizaron las respuestas a la convocatoria de datos de las entidades anteriores] así como Schneider Electric, Orgalim (Industrias tecnológicas europeas), IMA-Europe, Teknologiateollisuus ry (Federación de Industrias Tecnológicas Finlandesas), Federacciai (Federación de Empresas Siderúrgicas Italianas), BVSE (Asociación Federal alemana de Materias Primas Secundarias y Gestión de Residuos)/ BDSV (Asociación Federal de Empresas Alemanas de Reciclaje y Eliminación de Acero) VDM (Asociación Alemana de Comerciantes y Recicladores de Metales), Form Energy, Wirtschaftsvereinigung Stahl (Federación Alemana del Acero), K+S, Northvolt, Vulcan Energy Resources, grupo Talga Group, Ferroglobe. [Nota: Las respuestas a la convocatoria de datos de estas últimas no se analizaron para este informe] NB. Esta lista no es exhaustiva, por varias razones: a) algunas de las empresas que respondieron a la convocatoria de datos/consulta pública no figuran en el Registro de transparencia, por lo que no disponemos de cifras sobre su gasto en grupos de presión; b) hay otros agentes del sector que no respondieron a la consulta/convocatoria de datos pero que, no obstante, han ejercido presión activa sobre el Reglamento de MPF, como la empresa minera Umicore, que ha celebrado una reunión de alto nivel de la Comisión sobre este tema.
- 8 955, a partir de la primavera-verano de 2023. Esta información se basa en las listas de reuniones celebradas con los Comisarios, los miembros de su Gabinete o los Directores Generales desde el 1 de diciembre de 2014, que se incluyen en las entradas del Registro de transparencia de las organizaciones.
- 9 Gasto máximo total declarado: 2.809.992 euros. Se trata de las empresas siguientes: Anglo American, Grupo Boliden, ERAMET, Norge Mineraler, LKAB, Rare Earths Norway AS, Rio Tinto, Savannah Resources, Verde Magnesium.
- 10 Véase la lista de miembros de Euromines <https://euromines.org/who-we-are/members/>
- 11 Volkswagen, Rolls-Royce, European Automobile Manufacturers Association (ACEA), Verband der Automobilindustrie (VDA)
- 12 Sobre Svemin, véase <https://www.svemin.se/en/about/>; miembros de BDI: <https://bdi.eu/der-bdi/mitglieder/wirtschaftsvereinigung-metalle-ew-vw-metalle> (NB: BDI también respondió a la convocatoria de datos); miembros de BusinessEurope <https://www.business-europe.eu/members/>; Sobre AFEP: <https://afep.com/en/afep/>
- 13 Entradas en el Registro de Transparencia a 1 de junio de 2023. Gasto máximo total declarado para 2022: BusinessEurope: 4.499.999€; BDI: 3.499.999 €; Svenskt Näringsliv: 599.999 €; AFEP: 1.249.999€. Gasto máximo total: 9.849.996€
- 14 Conferencia virtual de Euractiv, «EU Energy transition - What role for critical raw materials?» (Transición energética en la UE - ¿Qué papel para las materias primas críticas?) 08-02-2023 <https://events.euractiv.com/event/info/eu-energy-transition-what-role-for-critical-raw-materials>
- 15 FoEE, The EU's Industry Alliances: The new corporate capture that threatens democracy and the environment, Abril 2021 <https://friendsoftheearth.eu/wp-content/uploads/2021/05/The-EUs-Industrial-Alliances.pdf>
- 16 Svemin, Seminario-desayuno: «Cómo garantizar un suministro sostenible y resiliente de materias primas para la UE - reflexiones sobre el Reglamento de MPF» (27 abril 2023) <https://www.svemin.se/en/news/kalender/breakfast-seminar-how-to-secure-a-sustainable-and-resilient-supply-of-raw-materials-for-the-eu-reflections-on-the-crm-act/>; Hildegard BENTELE, Reuniones anteriores, [https://www.europarl.europa.eu/meps/mt/197408/HILDEGARD\\_BENTELE/meetings/past](https://www.europarl.europa.eu/meps/mt/197408/HILDEGARD_BENTELE/meetings/past)
- 17 Informe de evaluación de impacto adjunta a la propuesta de Reglamento de MPF <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52023SC0161>
- 18 Grupo RMSG (E01353) <https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=en&do=groupDetail.groupDetail&groupID=1353>
- 19 La Comisión recibió 263 respuestas a su consulta pública, 164 de las cuales procedían de empresas y grupos empresariales, frente a solo 32 de ONG, organizaciones ecologistas y sindicatos.
- 20 «Muchas partes interesadas coinciden en que "el problema no es la ausencia de normas técnicas, sino su calidad, su transparencia y su aplicación. La UE, los estados miembros y las empresas deberían adoptar una nueva legislación y actualizar y

- hacer cumplir la legislación comunitaria vigente para garantizar unas normas sociales y medioambientales de alto nivel». Esta afirmación está tomada de las respuestas de FoEE, FoE España, EEB, ZERO, SETEM Catalunya, y el Comité Académico Técnico de Asesoramiento a Problemas Ambientales (CATAPA).
- 21 Respuesta de Euromines a la convocatoria de pruebas sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353551\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353551_en)
- 22 Refiriéndose por ejemplo a la lista MPF como «retrógrada»
- 23 Anglo American también cita el estudio de KU Leuven: «la circularidad tiene un papel importante que desempeñar en la reducción de la demanda de MPF. Sin embargo, según las conclusiones del reciente estudio de KU Leuven/Eurometaux *Metals for Clean Energy*, para ello es necesario aumentar la base de MPF. Como lo demuestra el informe, el reciclado tendrá una contribución significativa a partir de 2040. Mientras tanto, la UE debe aprovechar su potencial minero, mantener y aumentar su producción de refinado y garantizar importaciones sostenibles de socios fiables».
- 24 Otro ejemplo: «muchas partes interesadas insisten en la necesidad de no llevar a cabo proyectos de exploración y explotación minera en hábitats sensibles o en peligro de extinción, y de establecer zonas prohibidas. Por otro lado, las empresas, pero también algunos ciudadanos de la UE, señalan la necesidad de educar al público «sobre la urgente necesidad de explorar y abastecerse localmente de materias primas fundamentales».
- 25 KU Leuven, Liesbet Gregoir, <https://www.mtm.kuleuven.be/english/research/semper/sustainability-assessments-of-material-life-cycles/team/00137901>
- 26 Ares(2022)4212277 Respuesta a la solicitud de reunión sobre el informe *Metals for clean energy* de Eurometaux & KU Leuven [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45069/attach/5/email.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45069/attach/5/email.pdf?cookie_passthrough=1)
- 27 Ares(2022)4212277, *ibid*.
- 28 Informe de evaluación de impacto adjuntada a la propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*.
- 29 [KU Leuven, Metals for Clean Energy: Pathways to solving Europe's raw materials challenge](https://www.eurometaux.eu/media/jmxf2qm0/metals-for-clean-energy.pdf), informe encargado por Eurometaux, Abril 2022, <https://www.eurometaux.eu/media/jmxf2qm0/metals-for-clean-energy.pdf>
- 30 KU Leuven, Metals for Clean Energy: Pathways to solving Europe's raw materials challenge, Resumen para los responsables políticos, <https://eurometaux.eu/media/hr2ftbp3/2022-policy-maker-summary-report-final-13-5-22.pdf>
- 31 En cuanto a la demanda de vehículos eléctricos, el estudio afirma que «la industria automovilística europea es un mercado maduro de exportación neta. Dado que los vehículos eléctricos sustituirán a los tradicionales con motor de combustión interna, se supone que Europa mantendrá su posición actual en el mercado»
- 32 Respuesta de Euromines, *ibid*.
- 33 Respuesta de Eurometaux a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360859\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360859_en)
- 34 La Comisión recibió 310 respuestas a su convocatoria de datos, de las cuales 144 procedían de empresas y asociaciones empresariales, frente a un total de 57 de ONG, organizaciones ecologistas y sindicatos.
- 35 Además, la evaluación de impacto señala que «las ONG y los ciudadanos mencionaron más a menudo la ausencia de medidas dirigidas a la demanda del consumo de MPF y la necesidad de garantizar unas normas ambientales y sociales estrictas, así como unos procesos de gobernanza transparentes».
- 36 Respuesta de la ECGA a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353585\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353585_en)
- 37 Véase los miembros de CRM Alliance: <https://www.crmalliance.eu/crm-alliance-members>
- 38 Respuesta de CRM Alliance a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360637\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360637_en)
- 39 Respuesta de Euromines, *ibid*.
- 40 Respuesta de Eurobat a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361318\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361318_en)
- 41 Respuesta de European Aluminium a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359330\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359330_en)
- 42 Respuesta de ECI a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360675\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360675_en)
- 43 Respuesta de Eurofer a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360675\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360675_en); Respuesta de HIPH a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361419\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361419_en)
- 44 Respuesta de Jernkontoret a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360787\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360787_en)
- 45 «Una lista actualizada de materias primas estratégicas incluirá, de entre las materias primas evaluadas, las que obtengan una de las puntuaciones más altas en términos de importancia estratégica, crecimiento previsto de la demanda y dificultad para aumentar la producción». Artículo 3 (2).
- 46 Anexos a la propuesta de Reglamento de MPF, 16 de marzo de 2023, [https://single-market-economy.ec.europa.eu/document/download/550a5851-99f8-44ed-a361-714e4b3b22d6\\_en](https://single-market-economy.ec.europa.eu/document/download/550a5851-99f8-44ed-a361-714e4b3b22d6_en) Anexo I sobre las materias primas estratégicas.
- 47 Respuesta respectiva a la convocatoria de datos sobre el Reglamento de MPF, *ibid*.
- 48 Respuesta de Infinity Lithium Corporation Limited (ASX:INF) y su filial al cien por cien (Extremadura New Energies SL) a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359506\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359506_en)
- 49 Respuesta de VDA la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361440\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361440_en)
- 50 Documento sobre la posición de Eurometaux enviado a la DG Grow, [https://www.asktheeu.org/en/request/european\\_critical\\_raw\\_materials#incoming-45242](https://www.asktheeu.org/en/request/european_critical_raw_materials#incoming-45242)
- 51 Correo electrónico enviado el 9 de noviembre de 2022 por Rare Earths Norway, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/2/email.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/2/email.pdf?cookie_passthrough=1); Recomendaciones de Rare Earths Norway para una cadena de valor europea de los elementos de tierras raras, octubre 2022, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/3/Rare%20Earths%20Norway%20Recommendations%20for%20a%20European%20REE%20Value%20Chain%20October%202022.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/3/Rare%20Earths%20Norway%20Recommendations%20for%20a%20European%20REE%20Value%20Chain%20October%202022.pdf?cookie_passthrough=1) Nota: Rare Earths Norway también se reunió con la Directora General de la DG GROW, Kerstin Jorna, «al margen de la Conferencia de Alto Nivel de la Semana de las Materias Primas de la UE» en noviembre de 2022 para discutir del Reglamento de MPF, pero las actas publicadas no dan más detalles. Informe conciso sobre la reunión de la DG Kerstin Jorna con Rare Earths Norway, 16 de noviembre de 2022, Actas, [https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/8/5.Flashnote%20report%20meeting%20of%20DG%20Kerstin%20Jorna%20with%20Rare%20Earths%20Norway%2016%20November%202022%20Redacted.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/8/5.Flashnote%20report%20meeting%20of%20DG%20Kerstin%20Jorna%20with%20Rare%20Earths%20Norway%2016%20November%202022%20Redacted.pdf?cookie_passthrough=1)
- 52 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, (18)
- 53 Respuesta de LKAB la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361592\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361592_en)
- 54 Respuesta LKAB, *ibid*.
- 55 Posición de Svemin sobre la propuesta de Reglamento de MPF, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/11/Svemin%20Position%20Critical%20Raw%20Materials.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/11/Svemin%20Position%20Critical%20Raw%20Materials.pdf?cookie_passthrough=1)



- 56 Posición de Euromines sobre la propuesta de Reglamento de MPF, requerimientos políticos enviados a la DG Grow, [https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/6/3.Euromines%20Policy%20Requests%20EU%20Critical%20Raw%20Materials%20Act%202022.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/6/3.Euromines%20Policy%20Requests%20EU%20Critical%20Raw%20Materials%20Act%202022.pdf?cookie_passthrough=1) y enviado también en respuesta a la convocatoria de datos de la Comisión sobre el Reglamento de MPF. Respuesta de Euromines, *ibid*.
- 57 Respuesta respectiva a la convocatoria de datos sobre el Reglamento de MPF, *ibid*.
- 58 Respuesta Eurometaux, *ibid*.
- 59 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, artículo 19.
- 60 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, artículo 9.
- 61 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, (9)
- 62 Politico, *Europe's green dilemma: Mining key minerals without destroying nature*, 15 marzo 2023, <https://www.politico.eu/article/europes-green-dilemma-mining-key-minerals-without-destroying-nature/>
- 63 Politico, *ibid*.
- 64 Politico, *ibid*.
- 65 Proyectos de Interés Común, [https://energy.ec.europa.eu/topics/infrastructure/projects-common-interest\\_en](https://energy.ec.europa.eu/topics/infrastructure/projects-common-interest_en)
- 66 *Un estudio de la UE desprecia el controvertido gasoducto España-Francia*, FoEE, 24 abril 2018, <https://friendsoftheearth.eu/news/eu-study-pours-scorn-on-controversial-spain-france-gas-pipeline/>
- 67 *Can the climate afford Europe's gas addiction*, FoEE, noviembre 2017, [https://www.foeeurope.org/sites/default/files/extractive\\_industries/2017/can\\_the\\_climate\\_afford\\_europes\\_gas\\_addiction\\_report\\_november2017.pdf](https://www.foeeurope.org/sites/default/files/extractive_industries/2017/can_the_climate_afford_europes_gas_addiction_report_november2017.pdf)
- 68 Para más información, véase <https://friendsoftheearth.eu/press-release/eu-commission-backs-55-controversial-new-fossil-fuel-projects/>, <https://friendsoftheearth.eu/news/european-commission-ignored-climate-impacts-gas-projects-complaint/> o <https://friendsoftheearth.eu/news/eu-energy-infrastructure-plans-full-of-fossil-fuels/>
- 69 Añade que «Cobalt Institute ha abogado durante mucho tiempo a favor de un límite de exposición laboral (OEL) para el cobalto, pero los valores propuestos en el anterior reglamento REACH (y posiblemente el futuro OEL) eran tan bajos que habrían hecho imposible trabajar con cobalto en Europa». Respuesta de Cobalt Institute a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359371\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359371_en)
- 70 Respuesta de Eurobat, *ibid*.
- 71 Respuesta de la EPMF a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353249\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353249_en)
- 72 Respuesta de BeST a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359329\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359329_en)
- 73 FoEE, *The EU's Industry Alliances*, *ibid*.
- 74 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, exposición de motivos.
- 75 Posición de Eurometaux, Reglamento MPF, Resumen de las recomendaciones colectivas de la industria metalúrgica [https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/4/1.Critical%20Raw%20Materials%20Act%20Summary%20of%20collective%20metals%20industry%20recommendations%201%20Redacted%201.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/4/1.Critical%20Raw%20Materials%20Act%20Summary%20of%20collective%20metals%20industry%20recommendations%201%20Redacted%201.pdf?cookie_passthrough=1)
- 76 Respuesta de Eramet a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359725\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359725_en)
- 77 Respuesta de FinnMin a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361629\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361629_en)
- 78 Respuesta de ACEA la convocatoria de datos sobre Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361332\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361332_en)
- 79 Respuesta de VDA, *ibid*.
- 80 Posición de Svemin sobre la propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*,
- 81 «La participación en uno de estos regímenes permitirá a los promotores de proyectos acreditar de forma clara y eficiente el cumplimiento del criterio de sostenibilidad para el reconocimiento de proyectos estratégicos». Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, exposición de motivos.
- 82 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, artículo 29. Véase también (11) y (49).
- 83 Anexos de la propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*. Anexo IV sobre los criterios aplicables a los regímenes de certificación.
- 84 FoEE, *Analysis of key parts of the EU's Critical Raw Material Regulation* <https://friendsoftheearth.eu/wp-content/uploads/2023/03/Critical-Raw-Materials-Regulation-FoEE-analysis-1.pdf>
- 85 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, artículo 6.
- 86 Posición de Svemin sobre la propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*; Correo electrónico de Svemin a Kurt Vandenberghe, 14 de diciembre de 2023, <https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/html/10/email.pdf.html>
- 87 Respuesta de Euromines, *ibid*.
- 88 Respuesta de Verde Magnesium a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353491\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3353491_en)
- 89 Responsible Mining Foundation, *RMI Report 2020* <https://www.responsibleminingfoundation.org/rmi-report-2020/>
- 90 Respuesta de Finnish Minerals Group a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359332\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3359332_en)
- 91 Respuesta de la Federación de la Industria Química de Finlandia/ Grupo Batería a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360180\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360180_en)
- 92 Respuesta de European Green Metals a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3347427\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3347427_en)
- 93 Respuesta de Akku Minerals Oy a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361454\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361454_en)
- 94 Respuesta Verde Magnesium, *ibid*.
- 95 Respuesta Verde Magnesium, *ibid*.
- 96 Además, MagREEsources quería «ampliar y subir el límite de las herramientas de financiación europeas, nacionales y regionales para las materias primas fundamentales y en toda la cadena de valor (mina, refinado, reciclaje, etc.)». Respuesta de MagREEsources a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361644\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361644_en)
- 97 Respuesta Eurometaux, *ibid*.
- 98 Respuesta Eurometaux, *ibid*.
- 99 Respuesta respectiva a la convocatoria de datos, *ibid*.
- 100 Respuesta Verde Magnesium, *ibid*.
- 101 Respuesta de Bluejay Mining a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360210\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360210_en)
- 102 Respuesta Eurometaux, *ibid*.
- 103 Respuesta Akku Minerals Oy, *ibid*.
- 104 Respuesta Finnish Minerals Group, *ibid*.
- 105 Respuesta Infinity Lithium Corporation, *ibid*.
- 106 Respuesta de Norge Mineraler a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361335\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361335_en)
- 107 Respuesta REIA, *ibid*.
- 108 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid*, (26) y (28). También es significativo el punto (28): «la Comisión, los Estados miembros y los bancos de fomento deben coordinarse mejor y crear sinergias entre los programas de financiación existentes a escala nacional y de la Unión, así como garantizar una mejor coordinación y

- colaboración con la industria y las principales partes interesadas del sector privado. A tal fin, debe crearse un subgrupo específico del Consejo de Materias Primas Fundamentales que reúna a expertos de los Estados miembros y de la Comisión, así como a las instituciones financieras públicas pertinentes. Este subgrupo debería debatir las necesidades de financiación de cada proyecto estratégico y las posibilidades de financiación de que dispone, para sugerir a los promotores de proyectos la mejor manera de acceder a las posibilidades de financiación existentes.» El artículo 15 también explica cómo este subgrupo asesorará a los promotores de proyectos estratégicos sobre la mejor manera de acceder a los fondos de la UE y del BEI/BERD.
- 109 Según explicó SOMO, estas disposiciones incluyen el mandato a la CE y a los estados miembros de «acelerar» y «atraer» las inversiones privadas (artículo 14); la creación de un subgrupo en el seno del consejo de aplicación de la CRMR (véase más abajo) para asesorar sobre cómo completar la financiación de las PE (artículo 15); el mandato a la CE de establecer un «sistema para facilitar la celebración de acuerdos de compra» (artículo 16); y la petición a los estados miembros de que proporcionen cierta información sobre los procesos administrativos relacionados con los proyectos, incluido el proceso de concesión de autorizaciones; el servicio de financiación e inversión; las posibilidades de financiación y los servicios de apoyo a las empresas. SOMO, *Ten reasons why the European Commission's proposed Critical Raw Materials Regulation is not sustainable – and how to fix it* [Diez razones por las que la propuesta de Reglamento de MPF de la Comisión Europea no es sostenible – y cómo solucionarlo], mayo 2023, <https://www.somo.nl/wp-content/uploads/2023/05/SOMO-position-paper-on-Critical-Raw-Materials-Regulation.pdf>
- 110 Respuesta ECGA, *ibid.*
- 111 Respuesta Eramet, *ibid.*
- 112 Respuesta de SGL Carbon a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361518\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3361518_en)
- 113 Respuesta Infinity Lithium Corporation, *ibid.*
- 114 Respuesta Eurometaux, *ibid.*
- 115 Respuesta Infinity Lithium Corporation, *ibid.*
- 116 Respuesta Eurometaux, *ibid.*
- 117 Respuesta Eurometaux, *ibid.*
- 118 Respuesta ECGA, *ibid.*
- 119 Posición de Svemin sobre la propuesta de Reglamento de MPF, *ibid.*
- 120 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid.*, artículo 1.
- 121 Mining Engineering, *European Union prepares to unveil Critical Raw Materials Act*, 25 de enero 2023 <https://me.smenet.org/webContent.cfm?webarticleid=4226>
- 122 Carta de Euromines del 17 de enero de 2023, [https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/5/2.EUROMINES%20letter%2017.01.23%20Redacted%20.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/5/2.EUROMINES%20letter%2017.01.23%20Redacted%20.pdf?cookie_passthrough=1)
- 123 Respuesta a las recomendaciones enviadas por European Aluminium sobre la respuesta de la UE a la IRA, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/15/Re%20European%20Aluminium%20s%20recommendations%20on%20the%20EU%20response%20to%20the%20US%20IRA.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/15/Re%20European%20Aluminium%20s%20recommendations%20on%20the%20EU%20response%20to%20the%20US%20IRA.pdf?cookie_passthrough=1)
- 124 Recomendaciones de European Aluminium sobre la respuesta de la UE a la IRA, enero 2023, <https://european-aluminium.eu/wp-content/uploads/2023/01/2023-01-17-European-Aluminium-response-to-IRA-1.pdf>
- 125 *A European Sovereignty Fund for an industry "Made in Europe"*, Comisario Thierry Breton, setiembre 2022, [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/STATEMENT\\_22\\_5543](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/STATEMENT_22_5543)
- 126 Euractiv, *Commission President: EU Sovereignty Fund will be proposed in summer*, 14 de diciembre de 2022, <https://www.euractiv.com/section/economy-jobs/news/commission-president-eu-sovereignty-fund-will-be-proposed-in-summer/>
- 127 Respuesta REIA, *ibid.*
- 128 Neo Performance Materials - Solicitud de reunión del director general de Neo - Fondo de Soberanía y del Reglamento MPF Ley de Materias Primas - primera solución de cadena de suministro de mina a imán para la UE, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45070/attach/5/email.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45070/attach/5/email.pdf?cookie_passthrough=1)
- 129 Neo Performance Materials - Solicitud de reunión, *ibid.*
- 130 Reunión entre el gabinete von der Leyen y Neo Performance Materials, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/7/Meeting%20between%20Cabinet%20von%20der%20Leyen%20and%20Neo%20Performance%20Materials.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45071/attach/7/Meeting%20between%20Cabinet%20von%20der%20Leyen%20and%20Neo%20Performance%20Materials.pdf?cookie_passthrough=1)
- 131 Respuesta de Euromines, *ibid.*
- 132 Llamada con Euromines del 25.01. 23, Acta, [https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/7/4.Call%20with%20Euromines%20of%2025.01.23%20Redacted%201.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12785/response/45242/attach/7/4.Call%20with%20Euromines%20of%2025.01.23%20Redacted%201.pdf?cookie_passthrough=1)
- 133 Respuesta de BeST, *ibid.*
- 134 Respuesta European Aluminium, *ibid.*
- 135 Respuesta ACEA, *ibid.*
- 136 Véase nota 108.
- 137 Respuesta Infinity Lithium Corporation, *ibid.*
- 138 Respuesta de VDA, *ibid.*
- 139 Propuesta de Reglamento MPF, *ibid.*, (58) y exposición de motivos.
- 140 Respuestas respectivas a la convocatoria de datos sobre el Reglamento de MPF, *ibid.*
- 141 Propuesta de Reglamento de MPF, *ibid.*, (9), (24), y exposición de motivos.
- 142 Respuesta ECGA, *ibid.*
- 143 Comisión Europea, Documento de orientación sobre la extracción de minerales no energéticos y Natura 2000, Resumen, 2019, [https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/docs/NEEI\\_Summary\\_EN.pdf](https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/docs/NEEI_Summary_EN.pdf)
- 144 Respuesta Eurometaux, *ibid.*
- 145 Respuesta Akku Minerals Oy, *ibid.*
- 146 Respuesta Eurometaux, *ibid.*
- 147 Respuesta respectiva a la convocatoria de datos sobre el Reglamento de MPF, *ibid.*
- 148 Capítulo 6 sobre Asociaciones Estratégicas, Artículo 33.
- 149 Comisión Europea, comunicado de prensa, *Materias primas fundamentales: garantizar unas cadenas de suministro seguras y sostenibles para el futuro ecológico y digital de la UE*, 16 de marzo de 2023, [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_1661](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_1661)
- 150 Respuesta Eurometaux, *ibid.*
- 151 Respuesta del ECI, *ibid.*; Respuesta World Materials Forum, *ibid.*; Respuesta Rare Earths Norway a la convocatoria de datos sobre el Reglamento MPF, [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360891\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13597-European-Critical-Raw-Materials-Act/F3360891_en)
- 152 Respuesta Finnish Minerals Group, *ibid.*
- 153 Ares(2023) 1742761, Carta de Anthony Whelan, [https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45069/attach/3/Ares%202023%201742761%20Anthony%20Whelan%20Redacted.pdf?cookie\\_passthrough=1](https://www.asktheeu.org/en/request/12786/response/45069/attach/3/Ares%202023%201742761%20Anthony%20Whelan%20Redacted.pdf?cookie_passthrough=1)
- 154 Posición de CRM Alliance sobre el Reglamento MPF, 24 abril 2023, <https://www.crmalliance.eu/post/crm-alliance-shares-position-on-the-crm-act>
- 155 Nicola BEER, Reuniones anteriores, [https://www.europarl.europa.eu/meps/en/197437/NICOLA\\_BEER/meetings/past#detailedcardmep](https://www.europarl.europa.eu/meps/en/197437/NICOLA_BEER/meetings/past#detailedcardmep)
- 156 Parlamento europeo, Calendario del tren legislativo: Reglamento de MPF, <https://www.europarl.europa.eu/legislative-train/theme-a-europe-fit-for-the-digital-age/file-european-critical-raw-material-act>
- 157 Parlamento europeo, Calendario del tren legislativo, *ibid.*
- 158 Para entender mejor cómo se articula esta cuestión en el Reglamento de MPF y cómo prevenirla, véase: SOMO, *ibid.*
- 159 Véase el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y tribales y Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- 160 En las preguntas tipo test de la consulta pública y en los cuestionarios al grupo RMSG.

# Acrónimos

- A3M:** Alianza francesa de minerales y metales
- ACEA:** Asociación de Fabricantes Europeos de Automóviles
- AIE:** Agencia Internacional de la Energía
- BDSV:** Asociación Federal de Empresas Alemanas de Reciclaje y Eliminación de Acero
- BEI:** Banco Europeo de Inversiones
- BERD:** Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- BEST:** Asociación Científica y Tecnológica del Berilio
- BVSE:** Asociación Federal alemana de Materias Primas Secundarias y Gestión de Residuos
- CIRAP:** Marco de Evaluación Responsable de la Industria del Cobalto
- CLPI:** Consentimiento libre, previo e informado
- CRM ALLIANCE:** Alianza para las Materias Primas fundamentales
- ECGA:** Asociación Europea del Carbono y el Grafito
- ECI:** Instituto Europeo del Cobre
- EPMF:** Federación Europea de Metales Preciosos
- ERMA:** Alianza Europea de Materias Primas
- EUROALLIAGES:** Asociación Europea de productores de ferroaleaciones y silicio
- EUROBAT:** Asociación de Fabricantes Europeos de Baterías para Automóviles e Industria
- EUROFER:** Asociación Europea del Acero
- EUROMETAUX:** Asociación Europea de metales no férreos
- EUROMINES:** Asociación Europea de las Industrias Mineras, Minerales Metálicos y Minerales Industriales
- FEDERACCIAI:** Federación de Empresas Siderúrgicas Italianas
- FINNMIN:** Asociación de la Minería de Finlandia
- HIPH:** Asociación Polaca del Acero
- ICMM:** Consejo Internacional de Minería y Metales
- ILIA:** Asociación Internacional del Litio
- IPA:** Asociación Internacional de Metales del Grupo del Platino
- IRMA:** Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable
- ITRE:** Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo
- JRC:** Centro Común de Investigación
- PIC:** Proyectos de Interés Común
- PIICE:** Proyectos Importantes de Interés Común Europeo
- RBA:** Alianza Empresarial Responsable
- REIA:** Asociación de la Industria de las Tierras Raras
- RMI:** Iniciativa Minera Responsable
- RSE:** Responsabilidad Social Empresarial
- SVEMIN:** Asociación Sueca de Minas, Minerales y Productores de Metal
- TSM:** Norma «Hacia una minería sostenible»
- VDA:** Asociación Alemana de la Industria del Automóvil
- VDM:** Asociación Alemana de Comerciantes y Recicladores de Metales
- WVMETALLE:** Federación Alemana de Metales

**Créditos:** investigación encargada a Rachel Tansey por Amigos de la Tierra Europa

**Julio 2023**

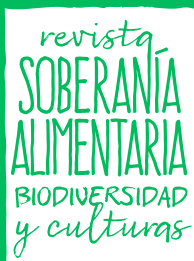
**Contribuciones y correcciones:** Myriam Douo, Meadhbh Bolger, Laura Hieber y Annelies Schorpion

**Diseño:** noble.studio

**Traducción:** OLISTIS, SCCL



**Friends of  
the Earth  
Europe**



**Amigos de  
la Tierra**



**Ajuntament de  
Barcelona**



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO**

**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**



Informe cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusivamente las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea o de la CINEA. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante podrán ser consideradas responsables de las mismas.